

**SELVIN EDGARDO FRANCO RAMÍREZ**

**Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba,  
como ente motivador artístico, para la prevención de delito,  
violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional  
de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala.**

**Asesor de EPS: Licdo. Alejandro José Muñoz De La Roca**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Arte

Guatemala, Noviembre 2019

**Este trabajo fue presentado por su  
Autor como trabajo del Ejercicio  
Profesional Supervisado –EPS-  
requisito previo a obtener el grado  
de Licenciado en Arte.**

**Guatemala Noviembre, 2019**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	i
<b>CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO</b> .....	1
<b>1.1 Datos generales de la institución / comunidad</b> .....	1
1.1.1 Nombre de la institución.....	3
1.1.2 Tipo de institución.....	3
1.1.3 Ubicación de la institución.....	3
1.1.4 Visión.....	3
1.1.5 Misión.....	3
1.1.6 Políticas.....	3
1.1.7 Objetivos.....	3
1.1.8 Metas.....	5
1.1.9 Estructura organizacional.....	5
1.1.10 Recursos.....	5
1.1.10.1 Recurso humano.....	5
1.1.10.2 Recurso físico.....	6
1.1.10.3 Recurso financiero.....	6
1.1.11 Organigrama institucional.....	7
<b>1.2 Técnicas utilizadas en el diagnóstico</b> .....	8
1.2.2 Matriz FODA .....	8
1.2.3 Lista de cotejo.....	9
<b>1.3 Lista y análisis de problemas</b> .....	10
1.3.2 Necesidades y carencias.....	10
1.3.3 Cuadro con base a carencias.....	11
<b>1.4. Priorización del problema</b> .....	12
<b>1.5. Problema seleccionado</b> .....	13
1.5.1 Conclusión del problema seleccionado.....	16
1.5.2 El problema y el proyecto.....	17
<b>1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad</b> .....	19
<b>CAPITULO II MARCO TEÓRICO</b> .....	20
2.1 Fundamentación teórica del proyecto.....	20
2.1.1. Conceptos generales.....	20
2.2 Contenidos del marco teórico.....	25
2.3 Contexto Nacional.....	34

<b>CAPITULO III PERFIL DEL PROYECTO</b> .....	50
3.1 Aspectos generales.....	50
3.1.1 Nombre del Proyecto.....	50
3.1.2 Problema.....	50
3.1.3 Planteamiento del problema.....	50
3.1.4 Localización.....	51
3.1.5 Unidad Ejecutora.....	51
3.1.6 Tipo de Proyecto.....	51
3.2 Descripción del proyecto.....	51
3.3 Justificación.....	53
3.4 Objetivos del proyecto.....	53
3.5 Metas.....	55
3.6 Beneficiarios.....	56
3.7 Recursos.....	56
3.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto.....	57
<b>CAPITULO IV PROCESO DE EJECUCIÓN</b> .....	58
4.1 Actividades y resultados.....	58
4.2 Productos y Logros.....	59
4.3 Restauración de la Marimba.....	60
4.4 Inauguración de la Escuela Integral de Música Santa Isabel.....	67
4.5 Organigrama Institucional .....	68
4.6 Ficha de inscripción de la Escuela Integral de Música .....	69
4.7 Alumnos beneficiados.....	70
4.8 Programa del curso de marimba.....	72
4.9 Carnets de alumnos.....	73
4.10 Primer Día de Clases de Marimba “Escuela Integral de Música Santa Isabel II.....	74
4.11 Primer Clase (Ejemplo) .....	76
<b>CAPITULO V EVALUACIÓN</b> .....	80
5.1 Evaluación del Diagnóstico .....	80
5.2 Evaluación del Marco Teórico.....	82
5.3 Evaluación del Perfil.....	83
5.4 Evaluación final.....	84
• <b>CONCLUSIONES</b> .....	87
• <b>RECOMENDACIONES</b> .....	88
• <b>BIBLIOGRAFÍAS – E GRAFÍAS</b> .....	89
• <b>ANEXO</b> .....	90
• <b>APÉNDICE</b> .....	104



## INTRODUCCIÓN

El siguiente informe es el resultado del proyecto titulado “Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala” produciendo resultados que promueven la educación musical como elemento de rescate social, cultural e integral, fomentando las prácticas artísticas de sentido dirigida a alumnos y alumnas del instituto de nivel básico de la colonia Santa Isabel II.

Este informe está dividido en Cuatro fases o capítulos:

### **CAPÍTULO I FASE DE DIAGNOSTICO**

### **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

### **CAPITULO III EL PERFIL DEL PROYECTO:**

### **CAPITULO IV PROCESO DE EJECUCIÓN**

### **CAPÍTULO V EVALUACIÓN**

**Capítulo I,** Contiene el diagnóstico de la Institución beneficiada, aplicando técnicas de recopilación de datos e instrumentos de investigación dio como resultado la priorización del proyecto ejecutado.

**Capítulo II,** En este capítulo se da a conocer el fundamento teórico relacionado con el proyecto, en él se resalta temas importantes y el contexto nacional, así como la opinión de diversos autores.

**Capítulo III,** En este capítulo se aborda el perfil del proyecto, da una descripción general, plantea la justificación, los objetivos generales y específicos, el cronograma de actividades y define los Recursos que se utilizarán (humanos, materiales y financieros)

**Capítulo IV,** Este capítulo trata sobre el proceso de ejecución del proyecto y los logros obtenidos del mismo.

**Capítulo V,** Evaluación, se realizó la fase de evaluación para verificar si los objetivos propuestos fueron alcanzados para realizar el proyecto, aquí se encuentra el resultado de la ejecución, por lo que la evaluación nos indica si todo el proceso nos brinda un trabajo útil.

Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, las recomendaciones y anexos.

A través de la enseñanza de la música y su práctica, se busca la formación integral de la persona en sí misma y en su relación con los demás, potenciando la dimensión comunicativa, más allá de la mera adquisición de habilidades técnicas, la formación humana integral.

# CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

## 1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN / COMUNIDAD

### COMUNIDAD:

En el año de 1993 El Gobierno de Guatemala realizó varios estudios para beneficiar a familias de escasos recursos, reubicación de refugiados y sobrevivientes del conflicto armado interno, determinando construir un complejo de viviendas en uno de los municipios más grandes de Guatemala, Villa Nueva, distribuyendo una finca en lotificaciones de 6 metros ancho por 12 metros de largo; el proyecto incluía la escuela, las calles cementadas, áreas verdes y todos sus servicios, pero, en mayo del año de 1995 fue invadida por alrededor de 170 familias organizadas, dándole paso a lo que hoy en día se conoce como Santa Isabel II Villa Nueva o como la llaman los vecinos, Proyectos.

Santa Isabel II, ubicada en el área sur del municipio de Villa Nueva, exactamente en la zona 3 km 19.5 ruta al pacifico, es un complejo de viviendas con una sola entrada y salida que converge directamente en la ruta interamericana CA-9. Esta colonia está por cumplir este 22 de mayo de 2019 su 24 aniversario de fundación, celebrando con Feria, desfiles, Baile de moros y múltiples actividades. Su asentamiento fue históricamente precipitado, sus inicios provienen de tiempo después del conflicto armado en Guatemala, la lotificación que ya estaba distribuida, era para familias sobrevivientes de Quiche, que tras la pérdida de sus bienes inmuebles solicitaron al Estado un lugar para vivir, pero como no vieron avances significativos en su reubicación y viendo que la colonia ya estaba en 75% en los avances de su construcción, decidieron invadirla, las familias afectadas y muchos vecinos que al no contar con una vivienda propia aprovecharon el movimiento social para adquirir una propiedad. En plan de conquista, esta incursión fue organizada por líderes comunitarios en el año de 1995, luchando intensamente para permanecer, cuidaban día y noche la entrada de la colonia; Pese a los intensos intentos de desalojo por fuerzas especiales de la PNC, los ahora habitantes lograron establecerse llegando a acuerdos con el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI) para comprar los derechos de vivienda, pidiendo como único requisito que los compradores fueran familias, parejas con unión de hecho, futuros contrayentes o casados, actualmente algunos residentes aún siguen pagando sus cuotas en la actual Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO).

Esta Colonia está en constante desarrollo, hace más de 20 años que cuenta con todos los servicios municipales, agua con pozo propio y energía eléctrica, actualmente se acaba de remodelar la iglesia, ahora Parroquia San Juan Pablo II, que alimentará como sede religiosa a colonias cercanas y el Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II en su nueva ubicación, inaugurando con el Alcalde en turno Edwin Escobar su muro perimetral y próximamente la ampliación y nuevo edificio integrando la jornada Matutina, Vespertina y fin de semana. Desde sus inicios Santa Isabel II cuenta con la “Escuela Rural y Mixta Niño Victorioso No. 301” una de las escuelas más grandes de Villa Nueva.

Santa Isabel II es una de las colonias más famosas del sector a nivel Nacional e Internacional, ya que es denominada área de alta peligrosidad o área roja, es una comunidad en constantes conflictos, con problemas de seguridad y otros tantos males sociales que afectan a los vecinos, especialmente a los más vulnerables, los jóvenes, a pesar de ello, por ser una colonia muy grande y abundante es denominada como una “comunidad emblema”, llena de familias muy trabajadoras, talentosas y sobresalientes en diferentes ámbitos, como el deporte, brindando atletas de alto rendimiento a nivel nacional, artistas, comerciantes, y otras múltiples profesiones y oficios que enriquecen a su población; la colonia está rodeada de complejos comerciales de la entidad privada, y tiene a pocos kilómetros la sede sur de la Universidad Mariano Gálvez, aumentando actualmente la plusvalía de sus viviendas. Santa Isabel II abastece comercialmente a residenciales y comunidades colindantes ya que es una de los poblados más productivos del sur de Villa Nueva.



Figura 1 (2018) Escuela Rural y Mixta No. 301 Niño Victorioso. [Fotografía]. Recuperada de <https://twitter.com/mvnculturadepor/status/1047523513056333824?lang=ar> @MuniVillaNueva

## **DE LA INSTITUCIÓN**

### **1.1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ISABEL II

### **1.1.2 TIPO DE INSTITUCIÓN**

De servicios educativos y sociales

### **1.1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

8ª calle 13-10 Plaza Cívica Zona 3 en la Colonia Santa Isabel II, Carretera CA-9 ,  
Villa Nueva

### **1.1.4 VISIÓN**

Formar integralmente con calidad y carácter a jóvenes entusiasmados por la vida, ciudadanos del mundo capaces de aprender y emprender por sí mismos, que se sientan orgullosos de ser guatemaltecos, y que con esfuerzo luchen para alcanzar sus metas, trabajen con excelencia, sean capaces de ayudar al prójimo promoviendo buenas obras, sepan enfrentarse con inteligencia al mundo que los rodea sin olvidarse de aspectos importantes tales como los valores morales, culturales y cívicos.

### **1.1.5 MISIÓN**

Ser una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de enseñanza- aprendizaje orientada a valores, aprovechando diligentemente las oportunidades que el siglo XXI brinda, comprometida siempre en pro de una Guatemala mejor, que nuestros egresados cristalicen el pensamiento para saber cuáles son sus metas, donde están ahora y a dónde quieren llegar, y que contribuya para que la integridad y la justicia reine en el nuevo milenio, sin perder de vista el enriquecimiento en la práctica y el análisis de nuestra cultura y sociedad.

### **1.1.6 POLÍTICAS**

- De Calidad
- De Cobertura

- De Equidad
- De Educación Social



Figura 2 (2019) mapa de ubicación INEB Santa Isabel II Villa Nueva. [Imagen]. Recuperado de [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps)



Figura 3 (2019) INEB Santa Isabel II. [Fotografía]. Recuperado de [twitter.com/emisorasunidas](https://twitter.com/emisorasunidas)

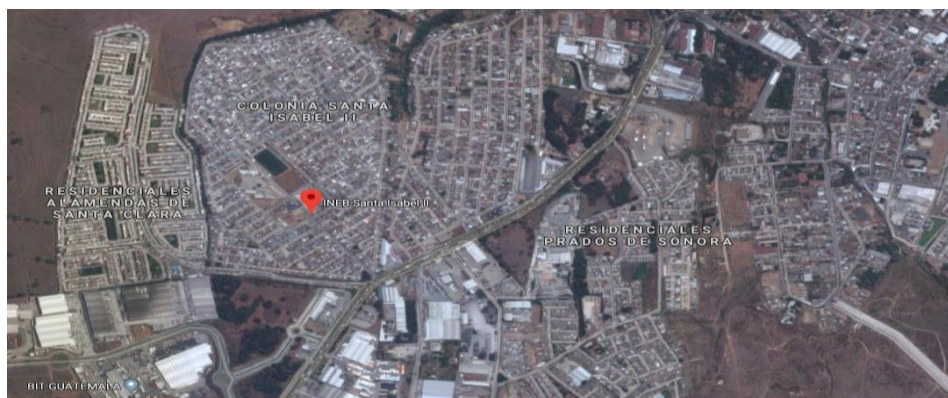


Figura 4 (2019) mapa de ubicación INEB Santa Isabel II Villa Nueva. [Imagen]. Recuperado de [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps)

### **1.1.7 OBJETIVOS**

- Ofrecer una educación pedagógica de calidad a la sociedad.
- Contribuir con la formación del estudiante de nivel básico, a través de una educación integral.

### **1.1.8 METAS**

- Proyectar a los alumnos a la Educación de Diversificado
- Que sus aspiraciones educativas trasciendan las fronteras del Instituto y su comunidad.

### **1.1.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

- Supervisor Educativo
- Directora
- Claustro de maestros

#### **Organización**

### **1.1.10 Recursos**

#### **1.1.10.1 Recurso humano**

- Personal Administrativo
  - Directora
- Personal Docente
  - Docente de Ciencias Sociales
  - Docente de Arte
  - Docente de Matemática
  - Docente de Educación Física
  - Docente de Formación Musical
  - Docente de Idioma Inglés
  - Docente de Ciencias Naturales
  - Docente de Artes Plásticas
  - Docente de Contabilidad General
  - Docente de Comunicación y Lenguaje
  - Docente de computación

- Personal de Servicio
- Conserje
- Estudiantes
- Padres de Familia

#### **1.1.10.2 Recurso físico.**

- Seis salones de clase actualmente activos
  - Servicios sanitarios.
  - Servicio de agua entubada
  - Servicio de energía eléctrica
  - Una área recreativa
  - Un módulo de servicios sanitarios para mujeres
  - Un módulo de servicios sanitarios para hombres
  - Aulas de lámina construidas por los padres
  - Una parte del edificio a punto de inaugurar.
- 
- ❖ Salón Auditorio
  - ❖ Oficina de Dirección
  - ❖ Dos salones de clase

#### **1.1.10.3 Recurso financiero**

- Es proporcionado por el Ministerio de Educación –MINEDUC-, a través de la Dirección Departamental de Educación de Villa Nueva. Y la municipalidad de Villa Nueva.

### 1.1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

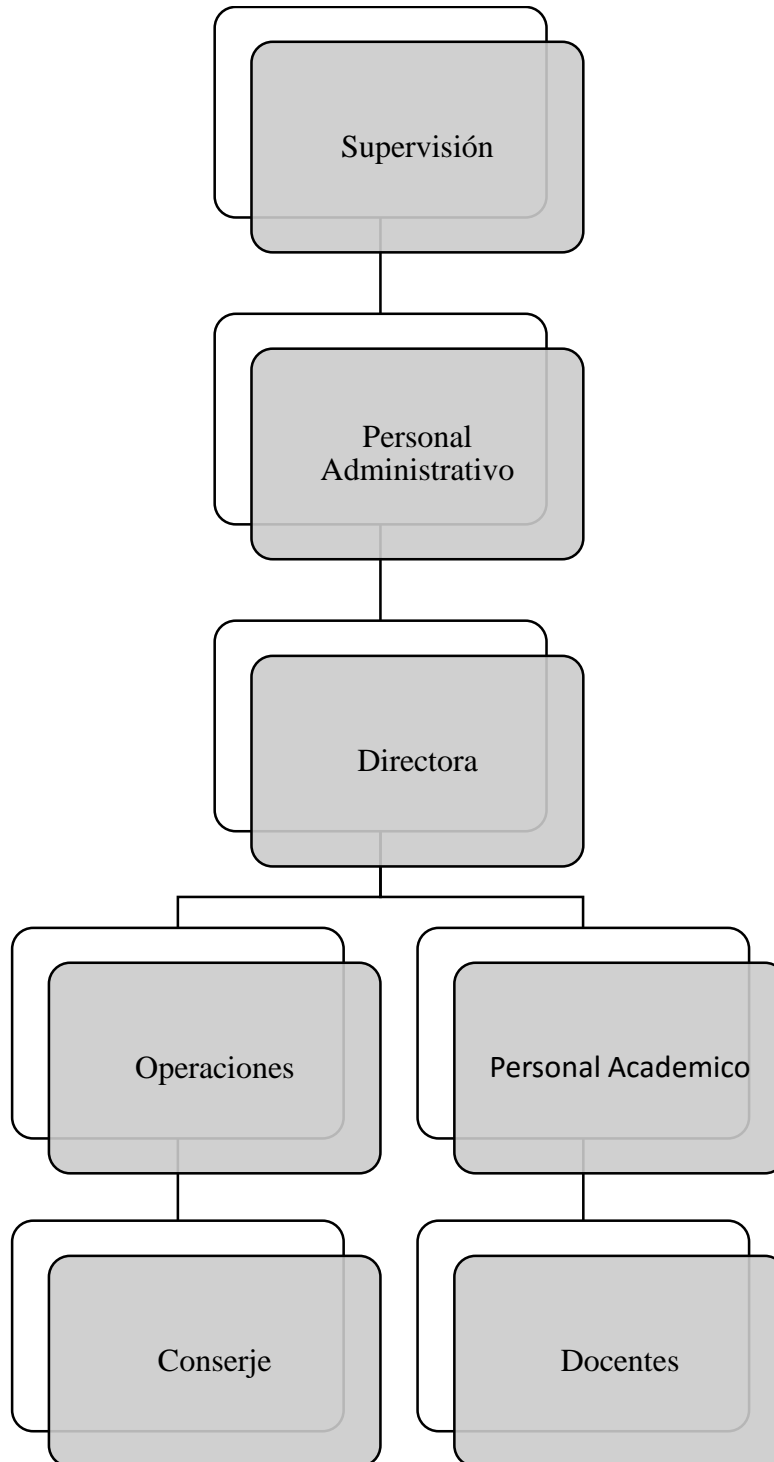


Figura 5 (2019) Franco S. (2019) INEB Santa Isabel II Villa Nueva. [Figura].



## 1.2 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

Para realizar el diagnóstico institucional se utilizaron diferentes técnicas de investigación tales como: Observación, cuyos instrumentos utilizados fueron: lista de cotejo.

### 1.2.1 Matriz Foda

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuenta con una cancha deportiva de basquetbol.</li> <li>-Centro de computación.</li> <li>-Ubicación accesible.</li> <li>-Liderazgo y trabajo en equipo.</li> <li>-Director competente.</li> <li>-Personal capacitado y profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sobrepoblación.</li> <li>-Falta de agua potable por periodos de tiempo.</li> <li>-Falta de docentes presupuestados.</li> <li>-Falta de mobiliario y equipo.</li> <li>-Falta de una biblioteca con material adecuado.</li> <li>.Falta de elementos para una buena educación artística aplicada.</li> <li>-Terreno en construcción</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar talleres o cursos con algunas instituciones cercanas.</li> <li>-Organización de padres y madres de familia.</li> <li>Liderar roles y trabajo en equipo.</li> <li>-Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo</li> <li>-Gestionar espacios de educación artística, aprovechando el espacio físico y el potencial humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Locales de video juegos o máquinas tragamonedas a menos de 400 metros.</li> <li>-Cancha de juegos a Pocos metros.</li> <li>-Falta de compromiso y capacitación de algunos profesionales.</li> <li>-Desempleo y falta de recursos económicos.</li> <li>-Problemas sociales de la comunidad, malas influencias, alcoholismo, drogadicción, violencia y vandalismo.</li> <li>.Comunidad catalogada como zona Roja</li> </ul>

Figura 6 . Franco S. (2019) FODA INEB Santa Isabel II Villa Nueva. [Figura].

### 1.2.2 Lista de cotejo

<b>Lista de cotejo de observación realizada por el Epesista a la Institución</b>			
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>observación</b>
1. ¿Cuenta con ventilación adecuada?	x		
2. ¿Existen espacios de oficina y administrativos?	x		
3. ¿Cuenta con todos los servicios básicos necesarios?	x		Aunque muchas veces el agua es racionada en la comunidad y es insuficiente
4. ¿Cuenta con mobiliario y equipo?	x		Escritorios dañados y mobiliario en mal estado,
5. ¿Existen aulas específicas para el desarrollo artístico, Música?		x	Habilitaran el auditorio para presentaciones artísticas y actos protocolarios
6. ¿Los salones tienen el espacio suficiente para la población estudiantil		x	Algunos salones quedan sobrepoblados
7. ¿Existe un programa que promueva la práctica de valores?	x		Los maestros están intentando propuestas experimentales
8. ¿Existe buena relación entre padres e institución	x		La institución está luchando para que los padres tengan un mejor acercamiento
9. ¿Existe salón de Usos múltiples?	x		Existe un pequeño auditorio pronto a inaugurarse
10. ¿Existen áreas de recreación y deportivas?	x		Una cancha de básquet ball y áreas libres
11. ¿Cuenta con apoyo institucional?	x		Solo el apoyo del ministerio de educación por medio de su departamental sur.
12. ¿Cuenta con todos los docentes requeridos?		x	Cuenta con la mayoría, Aunque algunos docentes suplen varias necesidades
13. ¿Existe capacitación constante de parte de la institución a los docentes?		x	Solo con las capacitaciones institucionales que brinda el ministerio, los docentes se capacitan por sus propios medios, la mayor parte de ellos se especializan estudiando en la Universidad
14. ¿Existe instrumentación adecuada para una clase de educación musical?		x	La institución no cuenta con instrumentos musicales, la dirección tiene el plan de implementar una banda escolar en el futuro.

Figura 7 Franco S. (2019) Lista de cotejo de observación. INEB Santa Isabel II Villa Nueva. [Tabla].

## 1.3 Lista y análisis de problemas

### 1.3.1 Necesidades y carencias

- Espacio reducido para oficina.
- Ventilación inadecuada.
- Falta de personal de oficina.
- Carencia de fax.
- Sobrepoblación en los salones y poco espacio.
- Incumplimiento de algunas atribuciones laborales por falta de personal.
- Carencia de un formato de reglamento interno más estructurado.
- Carencia de infraestructura, salón de Arte y Música.
- Poca relación entre padres y la institución.
- El agua es insuficiente o distribuida por periodos de tiempo
- Mobiliario un poco deteriorado.
- Carencia de un programa que promueva la práctica de valores y hábitos que conformen la comunidad educativa.
- Delegar roles y atribuciones que apoyen la labor institucional.
- Disciplina Irregular en el alumnado
- Falta de un espacio específico para la educación artística.
- Múltiples amenazas sociales del entorno hacia a la población estudiantil.
- Falta de Instrumentación específica para desarrollar una clase práctica educación musical.
- Poca motivación artística que oriente el potencial del alumnado, enfocándolos en actividades artísticas y culturales que pueden fomentar el desarrollo, el rescate y la inclusión social.
- Falta de espacios que promuevan el estudio del arte en el sector, como elemento de identificación cultural, rescate e inclusión social.
- Muchos desafíos sociales, inseguridad en la comunidad.
- Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo, degradación de valores y múltiples problemas sociales dentro de su comunidad.

### 1.3.2 Cuadro con base a carencias

Cuadro con base a carencias		
Problemas	Factores que lo producen	Soluciones
Carencia de infraestructura en la institución.	Falta de salones para recibir e impartir clases a los jóvenes en edad estudiantil dentro del sector.	Gestionar con las autoridades encargadas la construcción de más salones para solventar la demanda demográfica de jóvenes en edad estudiantil de la comunidad.
Falta de Mobiliario	Falta de apoyo económico destinado específicamente a suplir las necesidades de mobiliario y equipo,	Abocarse a las autoridades encargadas de la infraestructura estatal y agilizar la compra de nuevos bienes muebles.  Realizar un plan de acción para darle mantenimiento al mobiliario.  Crear un programa de conciencia en el alumnado sobre el cuidado del mobiliario y equipo de la institución.
Desorganización Interna	Falta de un organigrama institucional que promueva un programa de roles y o atribuciones que apoyen el desarrollo institucional  Desorden en el manejo de la información.  No existe un documento que registre las actividades y agenda de la institución.	Crear un organigrama en donde se establezca los derechos y obligaciones de cada profesional y trabajador involucrado  Capacitar al personal administrativo y docente para cumplir con proactividad sus atribuciones laborales  Registrar una agenda institucional de eventos y actividades específicas, organizadas cronológicamente.
El reglamento interno está desactualizado a las necesidades actuales e inmediatas de la institución, falta integrar la práctica de valores y buenos hábitos.	Existe un reglamento interno pero, falta actualizarlo y que se aplique con más ahínco, y contemplar las necesidades inmediatas de la institución. Como el fortalecimiento de valores y buenos hábitos de conducta.	Renovar y aplicar el reglamento interno  Aplicar reglamentos y programas disciplinarios  Elaborar programa de valores y hábitos que trabaje en el fortalecimiento de la identidad de los alumnos y trabajadores

Falta de Instrumentación musical para la clase de educación musical	Falta de interés en la educación artística musical por las autoridades que dan soporte a la institución, los maestros hacen esfuerzos personales.	Gestionar un espacio y recursos musicales instrumentales para brindar una educación artística y musical de calidad.
Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo, degradación de valores y múltiples problemas sociales dentro de su comunidad	Falta de preocupación de las autoridades por promover la seguridad y un ambiente de paz en el sector.  Falta de un ente que regule y promueva diferentes proyectos en la comunidad como por ejemplo el estudio del arte, que puede ser elemento de identificación cultural, restauración de valores e inclusión social.	Gestión pública para la implementación de programas Educativos y artísticos en el sector como por ejemplo una Escuela de Arte que promueva la educación musical como medio de identificación social, cultural y restauración de valores, utilizando los recursos humanos, muebles, inmuebles, y espacio físico de la institución educativa municipal de nivel básico en el sector.

Figura 8 Franco S. (2019) Cuadro con base a carencias. INEB Santa Isabel II Villa Nueva. [Tabla].

## 1.4 PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA

De los problemas citados anteriormente, fueron considerados por su importancia y factibilidad uno de ellos

**“Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo, degradación de valores y múltiples problemas sociales dentro de su comunidad”**

<b>Factores</b>	<b>Solución</b>
Falta de preocupación de las autoridades por promover la seguridad y un ambiente de paz en el sector.  Falta de un ente que regulé y promueva diferentes proyectos en la comunidad como por ejemplo el estudio del arte, que puede ser elemento de identificación cultural, restauración de valores e inclusión social.	Gestión pública para la implementación de programas Educativos y artísticos en el sector como por ejemplo una Escuela de Arte que promueva la educación musical como medio de identificación social, cultural y restauración de valores, utilizando los recursos humanos, muebles, inmuebles, y espacio físico de la institución educativa municipal de nivel básico en el sector.

Figura 9. Franco S. (2019) Factores y Soluciones de priorización del problema.[Tabla]

## 1.5 PROBLEMA SELECCIONADO

### **“Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo, degradación de valores dentro de su comunidad”**

Los adolescentes de Guatemala están rodeados de múltiples problemas y desafíos que la sociedad les transmite, especialmente los que viven en lugares, zonas o colonias que están denominadas como áreas rojas (zonas de alta peligrosidad o alta exposición a la violencia, vandalismo y delincuencia).

G. Castellano Barca Pediatra de Consulta Joven en Torrelavega-Cantabria dice: La sociedad actual ofrece al adolescente contenidos materialistas por encima de la transmisión de valores éticos, morales y humanísticos, lo que puede influir negativamente en su formación.

Siguiendo los criterios de la OMS, podemos calificar como adolescentes a los sujetos de 12 a 18 años de edad, reservando el calificativo de juventud para los que están entre 18 y 25 años, a partir de los cuales se les considera adultos, aunque la pre-adolescencia de 10 a 12 años está cobrando importancia ya que hay una aceleración creciente en estas etapas en las que se practican conductas reservadas antes a edades posteriores. Se podría aplicar el término de “adultescentes” para aquellos que permanecen en casa de los padres hasta más allá de los treinta años” (Pediatr Integral 2013; XVII(2): 109-116)

La sociedad hoy en día está llena de retos que en la generación anterior, los actuales adultos no conocieron y por tal razón muchas veces no saben cómo manejar, como instruir o guiar a los adolescentes para evitar que el sistema actual los absorba o corrompa, estamos en una sociedad que la da énfasis al tener y no al ser.

Palabras como abnegación y sacrificio están perdiendo su significado al no ser contempladas como una posibilidad a ejercitar y a nuestros adolescentes les llega el mensaje de lo fácil, de lo inmediato, el futuro es hoy. Por otra parte, dejemos constancia de que los adolescentes y jóvenes son la mayor fuerza contemporánea existente en el mundo (Pediatr Integral 2013; XVII (2): 109-116).

La importancia ambiental en etapas infanto-juveniles cobra extraordinaria importancia; en el siglo XVIII, se trataba de imponer la razón por encima de todo, los sentimientos regían los comportamientos en el siglo XIX. Y, a finales del siglo XX y en los años que llevamos del XXI, aparece una discordancia entre corazón, cabeza y cultura, cada uno por su lado, iniciándose un camino que multiplicará la frustración y las depresiones, creando una situación que es percibida y trasladada a nuestros adolescentes. Los estudios indican que, hasta un 20% de menores de 14 años, padecen ansiedad, depresión, alteraciones del carácter o TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad). En la mente de todos están los trastornos del comportamiento alimentario y las modas sociales relacionadas con ellos.

Por otra parte, se están produciendo situaciones impensables hace unas décadas; así, en nuestra sociedad, la adolescencia y juventud se prolongan por razones de estudio o de dificultad para encontrar trabajo, manteniéndose durante mucho tiempo en una pseudo-adolescencia proclive a crear hábitos y actitudes de ocio inadecuadas al no haberse producido el despegue de la familia y la asunción de nuevos papeles en la vida; hay madurez cronológica pero no psico-social, lo contrario sucede en sociedades no desarrolladas en las que los adolescentes han de trabajar antes de lo deseable para contribuir, en lo posible, al sustento de la familia. Añadamos además que es conveniente que, al llegar a cierta edad, los padres tengan “libertad” y no estén sometidos al cuidado continuo de los hijos. (Pediatr Integral 2013; XVII(2): 109-116)

Algunos jóvenes se rebelan ante una sociedad amenazante, fría y tecnológica a ultranza que incita a un consumismo carente de sentido en muchas ocasiones, y todo ello en el marco de unas metrópolis deshumanizadas y superpobladas, rodeadas de múltiples núcleos periféricos donde la abundancia tecnológica se mezcla con la indiferencia a partes iguales y donde los centros comerciales se convierten en el punto de encuentro familiar, sustituyendo las plazas y paseos de pueblos y ciudades. Rojas Marcos aborda el problema del urbanismo agresivo en “La ciudad y sus desafíos”, donde la patología del estrés induce a los jóvenes a refugiarse en sus amigos, en sus pares, buscando la cohesión y afectividad que los adultos no les proporcionamos y desembocando, en ocasiones, en comportamientos violentos contra ese mismo medio que, en su opinión, no les protege de forma adecuada, o cayendo en conductas de riesgo ante la falta de consistencia de factores protectores. (Pediatr Integral 2013; XVII(2): 109-116)

Es justo decir también que en esta sociedad industrial y de la información en que vivimos hay enormes posibilidades intelectuales y formativas para aquellos adolescentes y jóvenes que sean capaces de sustraerse a las llamadas de lo fácil, de lo inmediato y de la diversión por encima de todo, lo cual hay que reconocer que es tarea complicada cuando se tienen entre 12 y 20 años de edad.

Por otra parte, los adolescentes tienen un peso específico evidente en la sociedad actual que trata de salvaguardar sus derechos. (Pediatr Integral 2013; XVII(2): 109-116)

### **Algunos datos**

El estudio “Health Behaviour in School Aged Children”(2), publicado en 2012, que se realiza hace 30 años en varios países, basa su informe en encuestas realizadas a 11.200 chicos de 11 a 18 años. Creemos que es necesario conocer algunos datos para una mejor comprensión del entorno adolescente. El resumen es el siguiente:

Se emborrachan por primera vez a los 13,8 años, el 43% lo han hecho al menos una vez, y el 14% consumen alcohol todas las semanas; el preservativo es el medio anticonceptivo más usado, el 34,6% ha tenido relaciones sexuales coitales, cifra que llega al 55% a los 18 años (49,7% en ellas), la precocidad es mayor en niveles sociales bajos. El 26,9% de

las chicas han tomado píldora post-coital. Recordamos que cuatro de cada diez de entre 15 y 50 años no utilizan ningún método anticonceptivo y que, en la edad de 15 a 19 años, el 33% practican el coitus interruptus, al que muchos consideran eficaz y seguro. Un 1,5% han estado embarazadas con peores resultados en estratos sociales más bajos. El 71% han probado el cannabis en los últimos 12 meses. (Pediatr Integral 2013; XVII(2): 109-116)

**En Guatemala** El grupo más afectado por la violencia y los múltiples problemas que esto conlleva, son los jóvenes y adolescentes, esto puede ser constatado con las estadísticas de homicidios violentos de las instituciones de seguridad.

La Defensoría de la juventud indica que la violencia no solo ataca al sector como víctimas, si no también acechado a los adolescentes y jóvenes para ser reclutados por pandillas que los pueden convertir en victimarios.

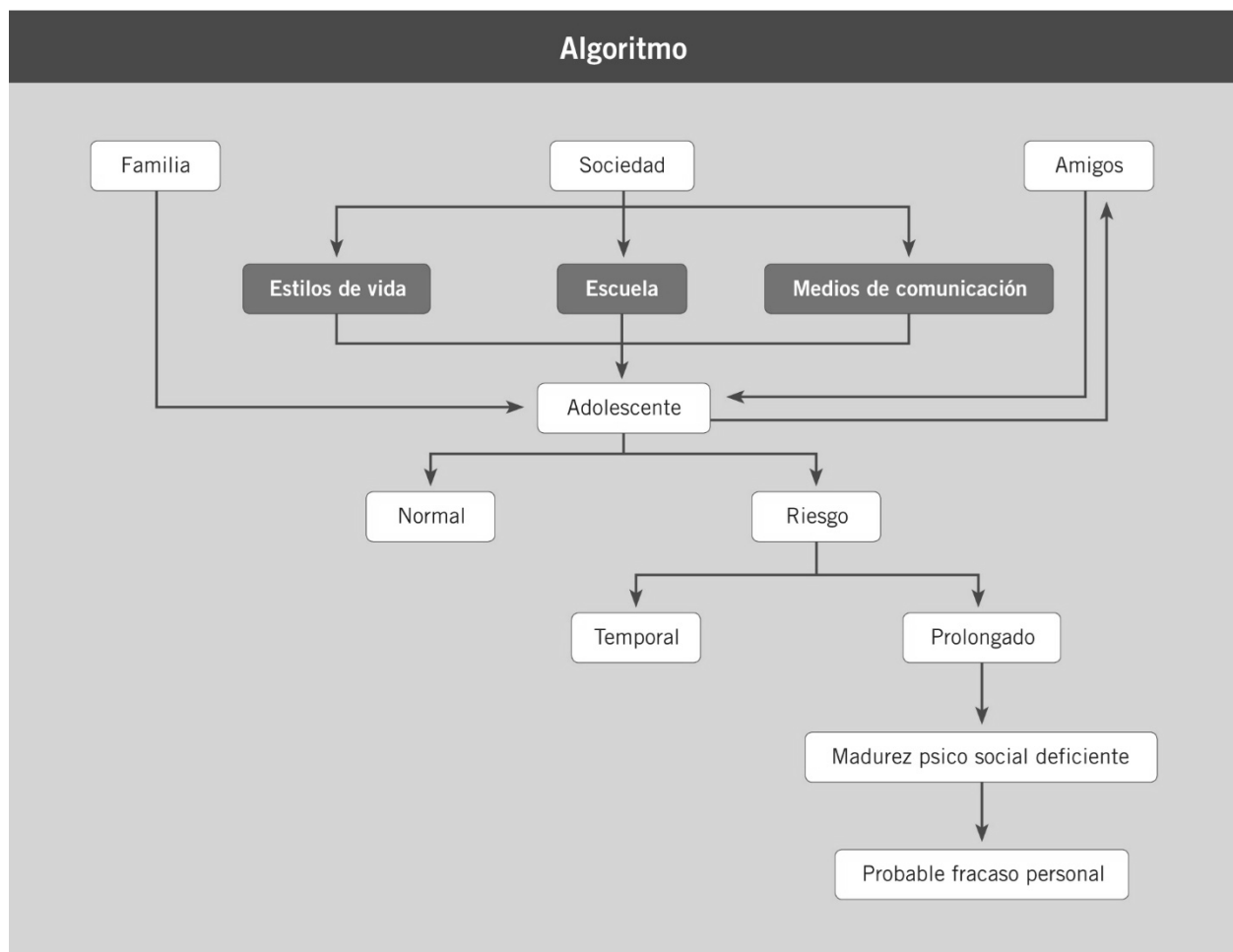


Figura 10 (2017) Algoritmo del comportamiento social de los adolescentes. [Imagen]. Recuperado de <https://www.pediatriaintegral>



### 1.5.1 CONCLUSIÓN DEL PROBLEMA SELECCIONADO

La sociedad está llena de retos y desafíos constantes que influyen significativamente en la población juvenil actual. Violencia, inseguridad, delincuencia, falta de oportunidades, pobreza, drogadicción, hogares desintegrados, mal uso de las redes sociales y tecnología, por mencionar algunos de los problemas más destacados.

Mirar a los adolescentes y jóvenes desde el mundo adulto, implica correr el riesgo de equivocarse o malinterpretar signos y símbolos cuyos significados cambian (y han cambiado), por los acontecimientos históricos y sociales que llenan las distancias entre “nuestra juventud” y la época actual.

Es bien conocido que la violencia en todas sus formas ha aumentado en América Latina por diversas razones. En particular los homicidios (por violencia doméstica, por dominio en áreas de tráfico de drogas, por robos, etc), lo cual aporta un significado simbólico social a que la “vida vale hoy muy poco y por cualquier cosa te matan”. (Adolescencia y juventud en América Latina / Solum Donas Burak, pág. 36)

En cuanto a retos, Donas afirma que los jóvenes latinoamericanos tienen grandes desafíos en múltiples áreas, entre las cuales existen innumerables vínculos y componentes. Sostiene, además, que los jóvenes parecen entender que sus problemas específicos no podrán ser solucionados si los problemas generales de nuestros países no son corregidos antes o conjuntamente. Igualmente, Donas explica que los jóvenes manifiestan pesimismo sobre la posibilidad de que esos cambios ocurran en el corto plazo, en particular por su desencanto con los gobiernos y los políticos. (Adolescencia y juventud en América Latina / Solum Donas Burak, Compilador; Cartago: Libro Universitario Regional, 2001.)

Hasta el momento, se ha hablado de las problemáticas y los desafíos que tienen los jóvenes, pero vale la pena discutir dos crisis sociales que afectan las oportunidades y las circunstancias de la juventud hoy: **la crisis de la familia y la crisis del adulto**. Moreno (2009) afirma que muchas de las perturbaciones en el manejo de las normas y las conductas constituyen una modalidad de expresión de los **contextos familiares** en crisis. Crisis que directa o indirectamente hace que el joven tenga que enfrentar la falta de un referente claro de familia, distorsión de los padres como figuras de autoridad respetables, ausencia de relaciones organizadoras establecidas por los padres y falta de seguridad emocional. Es decir, muchos de los jóvenes no cuentan en sus contextos familiares con figuras claras que sean interpretadas como referentes de autoridad respetables, ni con un sistema de relación normativo-afectivo que les permita sentirse reconocidos como sujetos ni definirse como seres éticos capaces de asumir lo que les corresponde, organizar sus vidas exitosamente y responder adecuadamente a sus deberes. Así pues, la juventud se ve obligada a enfrentar relaciones parentales y familiares de abandono, agresivas o inconsistentes que potencian el desarrollo de conductas conflictivas o negativas.

En conclusión un factor muy influyente en los desafíos actuales de la sociedad es la **disrupción del núcleo familiar actual**.

Las problemáticas, los desafíos y las crisis que rodean a la juventud invitan a reformular la construcción y la comprensión del estatus del joven. Es decir, la discusión de las dificultades que rodean o surgen de los jóvenes no se debe plantear en términos de si la juventud tiene problemas o si ella misma se constituye en problema. Más bien, esta discusión se debe plantear en términos de cómo las dificultades y los conflictos de la sociedad impactan el bienestar y restringen el progreso de los jóvenes. La juventud, entonces, no se debe ver simplemente como una población necesitada de intervención o reparación, sino como un colectivo de sujetos desprovistos de oportunidades y medios para actuar y decidir ante las dificultades y los retos que la sociedad les presenta. En otras palabras, la discusión o el análisis de los conflictos de la juventud exige ver a los jóvenes no como víctimas o victimarios sino como actores y participantes necesitados de más y mejores modos de actuar y decidir. Una posible manera de lograr mayor actuación y decisión social para y desde los jóvenes puede ser el desarrollo de un empoderamiento que les permita adquirir y ejercer poder político y simbólico en favor de sus propios intereses y necesidades. A continuación se hace un sencillo acercamiento al concepto de este proyecto.

### **1.5.2 El problema y el proyecto**

Ha quedado claro que la sociedad y la degradación de valores, son un factor negativo muy influyente en los ciudadanos, especialmente en una edad muy vulnerable como la adolescencia y juventud. Es por ello que se eligió este problema, como eje transversal del ejercicio profesional supervisado, para plantear y gestionar una ventana u opción positiva, que involucre a los adolescentes del sector elegido en una actividad tangible y directa que promueva el estudio del arte, específicamente en una de sus disciplinas más sensibilizadoras, la Música, Como medio de rescate cultural e inclusión social.

*“Es muy importante dejar claro que cualquier proyecto que pretenda favorecer la inclusión social de las personas ha de tener necesariamente una orientación transformadora”.*

*Y esto implica que los proyectos tengan en cuenta el carácter estructural, multidimensional y dinámico de la exclusión, incidan sobre el mayor número de factores posibles, tratando de revertir los procesos de exclusión, y posibiliten, en último término, ampliar las oportunidades de las y los destinatarios para que éstos puedan ejercer, efectiva y activamente, la ciudadanía, crecer como personas y desarrollar sus proyectos de vida” (Arte para la inclusión y la transformación social Equipo del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia, Septiembre 2012)*

Existen muy pocos espacios para el desarrollo formal de las múltiples disciplinas artísticas, las cuales necesitan de una detallada estructura organizacional, personal altamente competitiva y de carácter social y humanista, ya que tienen que formar como docentes de arte no solo artistas, sino a personas, con conciencia, criterio y sensibilidad social.

*“Los Procesos musicales sociales trascendentales sólo pueden ser emprendidos por músicos comprometidos con el Arte y con la causa humana”.* No basta el administrador gestor o coordinador, para que el proceso tenga verdadera profundidad se requiere el impulso creador del Artista como Fundador, continuando un trabajo que empieza en sí mismo y se transmite de manera directa a los alumnos y estudiantes. A partir de la experiencia personal se desarrolla el ejemplo de disciplina que se transmite a los alumnos, generando una ola progresiva de desarrollo continuo donde tanto aprenden alumnos como profesores (Villavivavive Junio 2014)

## 1.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

<b>Análisis de Viabilidad y Factibilidad</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Epesista</b>		<b>Institución</b>	
	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Financiero</b>				
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x			x
2. ¿Se cuenta con financiamiento externo?		x		x
3. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		x		x
4. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		x		x
5. ¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?		x		x
6. ¿Se ha contemplado el pago de impuestos?	x		x	
7. ¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	x		x	
8. ¿Se tiene estudio de impacto ambiental?	x			x
9. ¿Se tiene representación legal?		x	x	
10. ¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x		x	
11. ¿La publicidad del proyecto cumple con leyes del país?	x		x	
<b>Técnico</b>				
12. ¿Se tiene las instalaciones adecuadas para el proyecto?	x		x	
13. ¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?	x			x
14. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	x		x	
15. ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x			x
16. ¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	x		x	
17. ¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x		x	
18. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	x		x	
19. ¿Se han definido claramente las metas?	x		x	
20. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	x		x	
<b>Mercado</b>				
21. ¿Se hizo estudio mercadológico en la región?	x		x	
22. ¿El proyecto tiene aceptación de la región?	x		x	
23. ¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	x		x	
24. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	x		x	
25. ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	x		x	
26. ¿El proyecto es accesible a la población en general?	x		x	
27. ¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x		x	
<b>Político</b>				
28. ¿La institución será responsable del proyecto?	x		x	
29. ¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	x		x	
<b>Cultural</b>				
30. ¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	x		x	
31. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	x		x	
32. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?	x		x	
33. ¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x		x
34. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	x		x	
35. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	x		x	

Figura 11 Franco S. (2019) Lista de cotejo de Viabilidad y Factibilidad. [Tabla]

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Fundamentación teórica del proyecto**

#### **2.1.1 Conceptos generales**

Real Academia Española, Diccionario de la lengua española (2018, 23.ª Edición, Edición del tricentenario)

##### **Gestión:**

1. f. Acción y efecto de gestionar.
2. Acción y efecto de administrar.

##### **Escuela:**

1. f. Establecimiento público donde se da a los niños la instrucción primaria.
2. f. Establecimiento o institución donde se dan o se reciben ciertos tipos de instrucción.
3. f. Lugar real o ideal que puede modelar y enriquecer la experiencia.

##### **Música:**

1. adj. Perteneciente o relativo a la música. Instrumento músico. Composición música.
2. m. y f. Persona que conoce el arte de la música o lo ejerce, especialmente como instrumentista o compositor.
3. f. Melodía, ritmo y armonía, combinados.
4. f. Sucesión de sonidos modulados para recrear el oído.
5. f. Concierto de instrumentos o voces, o de ambas cosas a la vez.
6. f. Arte de combinar los sonidos de la voz humana o de los instrumentos, o de unos y otros a la vez, de suerte que produzcan deleite, conmoviendo la sensibilidad, ya sea alegre, ya tristemente.
7. f. Compañía de músicos que cantan o tocan juntos. La música de la Capilla Real.
8. f. Composición musical. La música de esta ópera es de tal autor.
9. f. Colección de papeles en que están escritas las composiciones musicales. En este escritorio se guarda la música de la capilla.

##### **Marimba:**

1. f. Instrumento musical en que se percuten listones de madera, como en el xilófono.

2. f. Am. Instrumento musical en que se percuten con un macillo blando tiras de vidrio, como en el tímpano.

**Ritmo:**

1. m. Orden acompasado en la sucesión o acaecimiento de las cosas.
2. m. Sensación perceptiva producida por la combinación y sucesión regular de sílabas, acentos y pausas en el enunciado, especialmente en el de carácter poético.
3. m. Mús. Proporción guardada entre los acentos, pausas y repeticiones de diversa duración en una composición musical.

**Melodía:**

1. f. Dulzura y suavidad de la voz o del sonido de un instrumento musical.
2. f. Cualidad del canto por la cual agrada al oído.
3. f. Fon. Entonación (l movimiento melódico).
4. f. Mús. Composición en que se desarrolla una idea musical, simple o compuesta, con independencia de su acompañamiento, en oposición a armonía, combinación de sonidos simultáneos diferentes, pero acordes.
5. f. Mús. Parte de la música que trata del tiempo con relación al canto, y de la elección y número de sonos con que han de formarse en cada género de composición los períodos musicales, ya sobre un tono dado, ya modulando para que el canto agrade al oído.

**Armonía:**

1. f. Unión y combinación de sonidos simultáneos y diferentes, pero acordes.
2. f. Bien concertada y grata variedad de sonidos, medidas y pausas que resulta en la prosa o en el verso por la feliz combinación de las sílabas, voces y cláusulas empleadas en él.
3. f. Mús. Arte de formar y enlazar los acordes.

**Ensamble:**

1. tr. Unir, juntar, ajustar, especialmente piezas

**Ensamble musical:**

Acción de unir a varios músicos o instrumentistas para tocar una pieza musical en común,

**Lúdico:**

1. adj. Perteneciente o Relativo al juego. .

**Motricidad:**

1. f. Capacidad del sistema nervioso central de producir la contracción de un músculo.

2. f. Capacidad de un cuerpo para moverse o producir movimiento.

3. Actividad motriz voluntaria del organismo, regulado por el sistema nervioso central, que determina la contracción de la musculatura esquelética.

**Organología musical:**

Ciencia que estudia los instrumentos musicales (historia, construcción, modo de ejecución y clasificación).

**Tradición:**

Palabra derivada del verbo latino “trado” que significa yo entrego, es por ello todo lo que una generación entrega a otra

**Instrumento musical:**

1.m. Objeto compuesto de una o varias piezas dispuestas de modo que sirva para producir sonidos musicales.

2. Objeto creado con el fin de producir sonido en uno o más tonos que puedan ser combinados por un intérprete o músico para producir una melodía o ritmo.

**Objeto sonoro:**

Es una entidad perceptible auditivamente. Es decir, todo aquello que se oye por el simple hecho de oírse. Puede estar formada por diversos parámetros: timbre, ritmo, melodía, frecuencia etc.

**Instrumentista:**

Forma de referirse al ejecutante de algún instrumento musical de forma genérica. Esta definición se utiliza principalmente dentro de la música académica y en general.

**Cultural:**

1. adj. Pertenciente o relativo a la cultura

**Prevención:**

1. f. Acción y efecto de prevenir.
2. f. Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.
3. f. Provisión de mantenimiento o de otra cosa que sirve para un fin.
4. f. Concepto, por lo común desfavorable, que se tiene de alguien o algo.
5. f. Puesto de policía o vigilancia de un distrito, donde se lleva preventivamente a las personas que han cometido algún delito o falta.
6. 1. loc. adv. Por si acaso, por prevención, para prevenir. estado de prevención.

**Delito:**

1. m. Culpa, quebrantamiento de la ley.
2. m. Acción o cosa reprobable.
3. m. Der. Acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

**Violencia:**

1. f. Cualidad de violento.
2. f. Acción y efecto de violentar o violentarse.
3. f. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.

**Rescate - Rescatar:**

1. m. Acción y efecto de rescatar.
  - a. tr. Liberar de un peligro, daño, trabajo, molestia, opresión, etc. U. t. c. prnl.
  - b. tr. Recobrar el tiempo o la ocasión perdidos.
  - c. tr. Recuperar para su uso algún objeto que se tenía olvidado, estropeado o perdido



**Beneficio:**

Bien que se hace a una persona o a una cosa. Mejora que experimenta una persona o una cosa gracias a algo que se le hace o se le da."el estado, a través de su política, debe organizar el país en beneficio de los ciudadanos"

**Social:**

1. adj. Perteneciente o relativo a la sociedad.
2. adj. Perteneciente o relativo a una compañía o sociedad, o a los socios o compañeros,  
Aliados o confederados.

**Asistencia social:**

1. f. asistencia que prestan las Administraciones públicas a las personas necesitadas

**Obra social:**

1. f. Centro o institución con fines benéficos o culturales.

**Presión social:**

1. f. Influencia que ejerce la sociedad sobre los individuos que la componen.

**Cultural:**

1. adj. Perteneciente o relativo a la cultura.

**Cultura:**

f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico-científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

**Arte:**

m.of. Manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.

**Gestión:**

Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

"las autoridades continúan con las gestiones necesarias para conseguir repatriar al resto de ciudadanos retenidos"

**Municipal:**

Del municipio o relacionado con él. "leyes municipales; piscina municipal; elecciones municipales"

**Problema:**

Cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación. "un problema filosófico; problemas metafísicos; plantear el problema del origen del Universo"

**Desafío:**

Situación difícil o peligrosa con la que alguien se enfrenta.

"respondemos con éxito al desafío que supone construir un país en libertad; es un desafío para mí sacarme la carrera solamente en tres años"

## 2.2 Contenidos del marco teórico

### La Marimba

David Vela, periodista e investigador, escribió en su libro "La marimba". Que La Marimba es resultado de una simbiosis de culturas y actualmente es uno de los íconos más importantes del guatemalteco. "En los centros rurales, en todos los pueblos y en los salones de la capital, gustada y amada sin distinción de clases sociales, cantada por nuestros poetas, la marimba es el instrumento músico representativo de Guatemala".

Lester Homero Godínez Orantes, en La marimba: Un estudio histórico, organológico y cultural Fondo de cultura económica, segunda edición 2015 define que:

**"Marimba:** Es un instrumento musical idiófono percutido (no pulsativo), derivado del concepto de agrupación de tablillas en sucesión, surgido en Mesoamérica entre 1492 y 1680 como resultado de la fusión de elementos culturales de Asia, África, Europa y América; su interpretación es solista o colectiva y está compuesto por una sucesión de tablillas de madera dura, ordenadas de acuerdo al sistema musical temperado europeo, debajo de las cuales pende una sucesión de elementos

resonadores, temperados –tablilla y resonador- en el mismo tono, todo ello sobre una estructura de madera común o soporte con o sin patas de sostén. El intérprete o marimbista percute las tablillas en forma melódica, armónica o rítmica con dos o hasta cuatro bolillos o baquetas.” (p. 31)

**Desde la semántica**, su significado acuña actualmente que es un instrumento musical idiófono, compuesto de una serie de tablillas de madera dura, suspendidas en sus nodos de vibración sendos resonadores dispuestos sobre una estructura también elaborada de madera, y tiene cuatro patas.

La **Real Academia Española** describe a la marimba con diferentes conceptos. El primero conlleva a un significado de voz africana. Otro refiere que es una especie de tambor que usan en algunas partes de África, Otro la explica como un instrumento musical en que se percuten listones de madera, como en el xilófono. Y un concepto más dice de un instrumento musical en que se percute con un macillo blando.

## ORIGEN DE LA MARIMBA

La revista Mundo chapín en su artículo la Marimba de los guatemaltecos martes, mayo 14, 2019 nos dice que El origen de la marimba es un poco discutido, ya que algunos lo atribuyen al continente africano, otros a Indonesia y hasta al Amazonas. Se cree que los africanos construyeron marimbas en su país de origen y al venir a tierras guatemaltecas los indígenas reformaron el modelo a su modo, poniéndole cajas de resonancia, hechas de tubos de bambú o de calabazas.

No podemos hablar del origen de la marimba sin hablar del maestro Lester Godínez que ha dedicado gran parte de su carrera a recopilar la historia de nuestro instrumento nacional. A Lester Godínez se le atribuye el concepto de “marimba de concierto” utilizado actualmente. Y entre sus logros también se le destaca su labor por enaltecer y escribir el libro que tituló **La Marimba Guatemalteca**, del cual ya han salido dos ediciones. El libro de Godínez es una recopilación de su investigación sobre la marimba y sus orígenes, o lo que científicamente se ha logrado comprobar sobre ella

**Antes de 1492** no hay evidencias científicas de haber encontrado un instrumento llamado marimba, ni ninguno que fuera explicado su procedencia como percusión con tablillas agrupadas en sucesión.

Hay autores guatemaltecos que han presentado sus propias interpretaciones hipotéticas de algunos vestigios arqueológicos de procedencia maya. De ellos, el vaso ceremonial de cerámica policroma procedente del sitio arqueológico Ratinlinxul, en la región de Chamá, Alta Verapaz, cuyo ejemplar original se encuentra en Filadelfia, Estados Unidos, ha sido de los más fuertes.

Además se ha planteado que en él hay “un antecedente de la marimba”. Se ha dicho también que la marimba ha salido de un códice en el que se presenta una versión de “marimba” primitiva.

En tanto que el folklorista guatemalteco Marcial Armas Lara publicó su propia versión sobre la marimba. Él explicó haber visto un documento mayas-quichés, el cual consiste en un fragmento de códice donde un dios tañe la marimba de brazo, códice que copié fielmente para poner a la vista del mundo la prueba que acredita que la marimba es de Guatemala”.

Al continente africano se le atribuye la amplia difusión de instrumentos idiófonos con múltiples sonidos determinados, entre ellos los que pertenecen a la categoría de instrumentos de percusión de tablillas dispuestas en sucesión o marimboideos, explica Godínez en su libro.

Entre ellos se menciona a la madimba, la marímbula, la timbila, la mbira, el mbala o balafón.

Pero en Asia también se conoce que fueron desarrollados instrumentos basados en el concepto de agrupación de tablillas como la marimba o la mbila. Lo mismo ocurre en Tailandia, Cambodia y Laos.

Sin embargo, la primera mención documentada del término marimba fue en América. El libro Compendio de Historia del Reino de Goathemala del Presbítero y Bachiller Domingo Juarros, es donde se menciona a la marimba en las fiestas en la plaza en una narración de la inauguración de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, 13 de noviembre de 1680.

Sin embargo, sobre lo que sí está seguro es que la marimba ha evolucionado con el tiempo, ha ido de la llamada de arco de tecomates hasta la forma en la que hoy se le conoce.

Así es como el maestro Godínez ha llegado a la conclusión que la marimba guatemalteca pudo tener sus orígenes entre 1543 y 1860. Hoy considera que la marimba de tecomates fue la primera, pues es sobre la que primero se tiene conocimiento. Mientras que de la llegada de la marimba a Guatemala cree que va de la mano con que los esclavos africanos vinieron al país y compartieron sus valores culturales.

En un principio fueron ejecutadas por una sola persona, más tarde alcanzaron cierto grado de perfeccionamiento, lo que permitió su popularidad entre todas las clases sociales guatemaltecas.

Sebastián integró las teclas y notas de la marimba, hasta darle las posibilidades melódicas de un piano e incluso de orquesta, lo que amplió las posibilidades interpretativas.

Con la marimba cromática ideada por Hurtado y Paniagua, Mariano Valverde tuvo la oportunidad de encontrar nuevas posibilidades melódicas. Su formación académica le llevó a impulsar la interpretación mediante partituras y no solo al oído. (Mundochapin, mayo 14, 2019)

Las cajas de resonancia se hacen actualmente de madera de cedro o ciprés, afinadas de acuerdo con la tecla y con una membrana pegada con cera en el extremo inferior, lo que permite el “charleo” que facilita la prolongación del sonido.



Figura 12 Teclado de marimba. [Foto]. Recuperada de [www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt).  
Día de la Marimba 20 de febrero 2014 Ministerio de Cultura y Deportes

## **LA MARIMBA COMO SÍMBOLO PATRIO**

Marcial Armas Lara, que consideran que el instrumento nacional surge como una de las expresiones musicales propias de la cultura maya y que las influencias de otros continentes solos modificaron su estructura física.

El Congreso de la República de Guatemala Según el decreto **66-78**, el 08 de Noviembre del 1978 declara a la marimba de doble teclado con escala cromática como el instrumento nacional de Guatemala debido a su riqueza histórica y artística. Celebrada cada 20 de febrero este instrumento autóctono, con cinco siglos de historia, ha sido determinante en el proceso artístico e histórico de Guatemala como un símbolo de belleza, cultura y tradición.

### **DECRETO NUMERO 66-78**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República establece que toda riqueza histórica y artística gozará de la total protección del Estado, así como aquellas manifestaciones del folklore nacional;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la marimba ha constituido la genuina manifestación de la nacionalidad guatemalteca, existiendo a la fecha obras de una gran calidad artística dentro de la producción de compositores nacionales, lo que constituye la representación del espíritu del guatemalteco;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es procedente dicta las normas legales que tiendan a lograr su conservación dentro de la riqueza artística de nuestro país, así como su pureza tradicional, sin la inclusión de elementos extraños a su propia naturaleza;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario establecer una fecha para celebrar el día de la marimba, con el objeto de mantener su vigencia y permanencia dentro de las costumbres guatemaltecas,

#### **POR TANTO,**

Con base a lo que establece el inciso 1° del artículo 170 de la Constitución de la República,

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1ro. Se declara la Marimba Instrumento Nacional.**

**ARTICULO 2do.** Se declara día de la Marimba, el 20 de Febrero de cada año.

**ARTICULO 3ro.** El estado brindará la protección a la Marimba, habiendo tomar entre otras, las siguientes disposiciones.

Ordenar la edición de un sello postal de varias denominaciones con motivo inspirado en la Marimba, destinándose los fondos provenientes de la emisión a programas de difusión de la Marimba como instrumento Nacional, evitando que se desnaturalice a desvirtué su expresión.

Incorporar la Marimba a programas educativos culturales y turísticos, dentro y fuera del país.

Cualquier otra disposición que a través de los organismos del estado y entidades privadas, tienden a la difusión y desarrollo del arte nacional representado en la Marimba.

**ARTICULO 4to.** El Estado brindará protección especial al arte y folklore nacional y brindará toda clase de estímulo y apoyo a los artistas y en particular a los compositores y ejecutores de Música De Marimba.

De igual protección gozarán quienes se dedican a la construcción del instrumento nacional, manteniendo su originalidad y pureza.

**ARTICULO 5to.** Se declara de interés nacional la siembra y protección del árbol de Hormigo (PLATUMMIISION), y otras especies forestales que se usen en la fabricación de la Marimba.

El Ministerio de Agricultura reglamentará los programas tendientes al logro de dicho fin, divulgando por carteles, medios de televisión y otras de difusión social, el interés de su incremento y protección.

**ARTICULO 6to.** Las radiodifusoras quedan autorizadas para operar, Música De Marimba.

Las dependencias oficiales correspondientes velarán por el cumplimiento de esta disposición.

**ARTICULO 7mo.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Dado en el Palacio del Congreso Legislativo, en la Ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de Octubre de Mil Novecientos setenta y ocho.

**ROBERTO ALEJOS VÁSQUEZ. JORGE BONILLA LÓPEZ.**  
**PRESIDENTE EN FUNCIONES. Secretario**

**AMÉRICO RENE URREA LOPEZ**  
**Secretario**

## **SE RATIFICA LA POSICIÓN DE SÍMBOLO NACIONAL**

El 31 de agosto de 1999 el Congreso de la República de Guatemala Emitió el Decreto 31-99, Artículo 171, publicado el 1 de octubre del mismo año el Organismo Legislativo ratificó la posición de Símbolo Nacional y promovió su difusión cultural por ello el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Educación tienen a su cargo la promoción, mantenimiento y fomento de la marimba; por lo que se suelen celebrar festivales en torno a la misma en las plazas departamentales y las escuelas del país. “El Ministerio de Cultura y Deportes inició con la realización de un festival el día de la marimba en la Plaza de la Constitución

El decreto obliga al Ministerio de Educación a propiciar la enseñanza de dicho instrumento musical, en las escuelas públicas y privadas, como un reconocimiento al baluarte nacional de la cultura nacional, arte y tradición.

### **DECRETO NUMERO 66-78**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece la obligación del Estado de proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, así como promover el arte guatemalteco, a través de la expresión musical, la danza, la comedia, el folklore, las artesanías e industrias autóctonas;

#### **CONSIDERANDO:**

Que los ancestros de la marimba se remontan dentro de la Cultura Maya, auténtico linaje de las etnias del pueblo guatemalteco, circunstancia que por su naturaleza la enaltecen, constituyéndola como expresión de identidad nacional, por lo que es conveniente declararla como símbolo patrio;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la marimba de doble teclado con escala cromática constituye la más genuina representación de nuestra nacionalidad, conocidas mundialmente las guarimbas, composiciones musicales elaboradas por guatemaltecos que exaltan y enaltecen a nuestra sociedad, conservando las costumbres y tradiciones de nuestro país, lo que constituye un baluarte para otorgar el reconocimiento internacional como la tierra del son, la eterna primavera y la marimba.

#### **POR TANTO**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

#### **DECRETA:**

**ARTICULO 1. Se declara la marimba como símbolo nacional, por ser un instrumento histórico de valor cultural, de arte y tradición de los guatemaltecos, propia de nuestro país y que enaltece nuestra cultura e idiosincrasia.**

**ARTICULO 2.** El Ministerio de Educación velará porque en la guía programática que comprende la materia formación musical, en centros de educación oficiales y privados, propicien



la enseñanza de la marimba, como un reconocimiento al baluarte nacional de la cultura, arte y tradiciones guatemaltecas,

Anualmente el Ministerio de Educación proveerá en su programación presupuestaria de los recursos financieros que hagan posible en forma progresiva y racionalmente planificada la dotación de instrumentos marimbísticos a los centros educativos oficiales, con el fin de estimular su práctica musical, así como de promover los concursos estudiantiles de marimba.

**ARTICULO 3.** El Ministerio de Cultura y Deporte deberá ejecutar acciones tendientes a organizar eventos y concursos, que promuevan el instrumento de la marimba como símbolo patrio nacional, en el mes de septiembre de cada año.

**ARTICULO 4.** El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN O PUBLICACIÓN.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

LEONEL LÓPEZ RODAS,  
Presidente

ARTURO G. DE LA CRUZ. G,  
Secretario

ENRIQUE GONZÁLEZ VILLATORO  
Secretario

PALACIO NACIONAL. Guatemala, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y nueve

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARZÚ IRIGOYEN

Licda. ROSAMARÍA CABRERA ORTIZ.  
Subsecretaria General,  
Presidencia de la República,  
Encargada del Despacho  
ESTUARDO CUESTAS MORALES, Ministro de Cultura y Deportes.

## MARIMBA DE GUATEMALA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LAS AMÉRICAS

E 12 de febrero de 2015, la Organización de Estados Americanos – OEA – declaró a la marimba de Guatemala como Patrimonio Cultural de las Américas.

“La riqueza histórica de la marimba y la calidad artística de sus compositores es lo que ha permitido reconocer a nuestro instrumento nacional como uno de los más privilegiados en materia de cultura por eso se le entrega el reconocimiento de parte de la Organización de los Estados Americanos” Flor de María Santizo, Maestra guía del Museo de la Universidad de San Carlos

La Organización de Estados Americanos (OEA) concedió el título de Patrimonio Cultural de las Américas a la Marimba guatemalteca. La declaratoria será realizó en un acto solemne que se realizó el jueves 12 de febrero en Washington DC, Estados Unidos, sede central del alto organismo.

Este reconocimiento lo otorga la OEA, a expresiones culturales sobresalientes de las naciones que lo integran. Guatemala ha sido protagonista en la difusión de la música de Marimba con exponentes que han logrado trascender fronteras y llevar al instrumento a varios países del mundo.

Otras naciones principalmente de Latinoamérica han tenido a la Marimba como un instrumento popular, aunque las variantes en cada uno de ellos son distintas a la que se manifiesta en Guatemala. Fue en nuestro país donde surgieron innovaciones en la construcción del instrumento, nuevos conceptos en su interpretación y la realización de piezas académicas para orquestas.

Dwight Pezzarossi del El Ministro de Cultura y Deportes 2015, manifestó: “la Marimba trasciende las fronteras de Guatemala y se coloca como un símbolo cultural de las Américas. La declaratoria se hace en un momento oportuno por encontrarnos en febrero, mes que se dedica a la interpretación de nuestro instrumento nacional y Símbolo Patrio”

La Viceministra de Cultura Clariza Castellanos expresó, de acuerdo al nombramiento que: “este es un valioso reconocimiento hemisférico que se le concede al pueblo de Guatemala que vive, siente y expresa sus sentimientos a través de nuestro instrumento nacional, la marimba y nos da la oportunidad que todo el mundo la pueda conocer”.

Para este evento se contó con la presencia del Secretario General de la OEA José Miguel Insulza y por nuestro país la Marimba de Concierto de Bellas Artes y la Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura. Las instituciones ofrecieron un concierto en honor al reconocimiento internacional.

La Marimba ostenta los títulos de Instrumento Nacional, Símbolo patrio y ahora **Patrimonio Cultural de las Américas** (Ministerio de Cultura y Deportes febrero, 2015)

## 2.3 Contexto Nacional

### **INSTITUTO NACIONAL DE LA MARIMBA**

Dada la situación actual del país y lucha por el fortalecimiento de la identidad cultural, sus símbolos y valores patrios, se hace hincapié en la Marimba, su estudio y desarrollo, promoviendo la creación y finalización del instituto Nacional de Marimba,

**El Instituto Nacional de la Marimba** Está ubicado en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, su construcción inició en el 2001 pero fue suspendida y abandonada en el 2006, su construcción se continuó en el 2016 y ahora es toda una realidad. El edificio está inspirado en la Marimba y para su diseño se contó con un boceto del maestro Efraín Recinos, el Arquitecto encargado de su diseño final fue Augusto Vela, quien define su estilo arquitectónico como único.

La Escuela Nacional de la marimba tiene como objetivo, profesionalizar a músicos en licenciaturas y maestrías en la interpretación del instrumento nacional. Con maestros nacionales y extranjeros y así elevar esta única profesión. También se enseñará los procesos de su elaboración.

Además funcionará como Galería de la Marimba, presentando historia y trayectoria resaltando a la Marimba y sus intérpretes. También será Museo etnográfico interactivo, centro de investigaciones y sede de la Marimba de Bellas Artes. El instituto Contará con un auditorio para 300 personas, un teatro al aire libre y diversas exhibiciones.

A continuación se presentan las últimas iniciativas de Ley publicadas, que promovieron la construcción, seguimiento y culminación del edificio del Instituto nacional de Marimba, Inaugurado en el periodo ejecutivo del Presidente Jimmy Morales.

#### **Iniciativas de Ley:**

El artículo 171 se encuentra en la Constitución de la República bajo el nombre de «Ley de creación del Instituto Nacional de la Marimba

#### **No. INICIATIVA: 2590**

Iniciativa que dispone aprobar la Ley de Creación del Instituto Nacional de la Marimba.

Ponentes y comisión que dictamina:

Gregorio Chay Laynez-DIA-URNG

Fecha conocimiento en el pleno: 29 Noviembre, 2001

Categoría: Civil

**No. INICIATIVA: 3245**

Iniciativa que dispone aprobar Ley del Instituto Nacional de la Marimba.

Ponentes y comisión que dictamina:

Sergio Leonel Celis Navas-UNE

Comisión Ordinaria de cultura

Fecha conocimiento en el pleno: 31 Mayo, 2005

Categoría: Civil

**No. INICIATIVA: 3278**

Iniciativa que dispone aprobar Ley de Creación del Instituto Nacional de la Marimba.

Ponentes y comisión que dictamina:

Alba Estela Maldonado Guevara-URNG, Víctor Manuel Sales Ortiz-URNG

Comisión Ordinaria de cultura

Fecha conocimiento en el pleno: 13 Julio, 2005

Categoría: Civil



Figura 13 (Mayo 2018) Instituto Nacional de la marimba. [Foto].  
Recuperada de Facebook Skyscrapercity Guatemala.



## Anatomía de la marimba

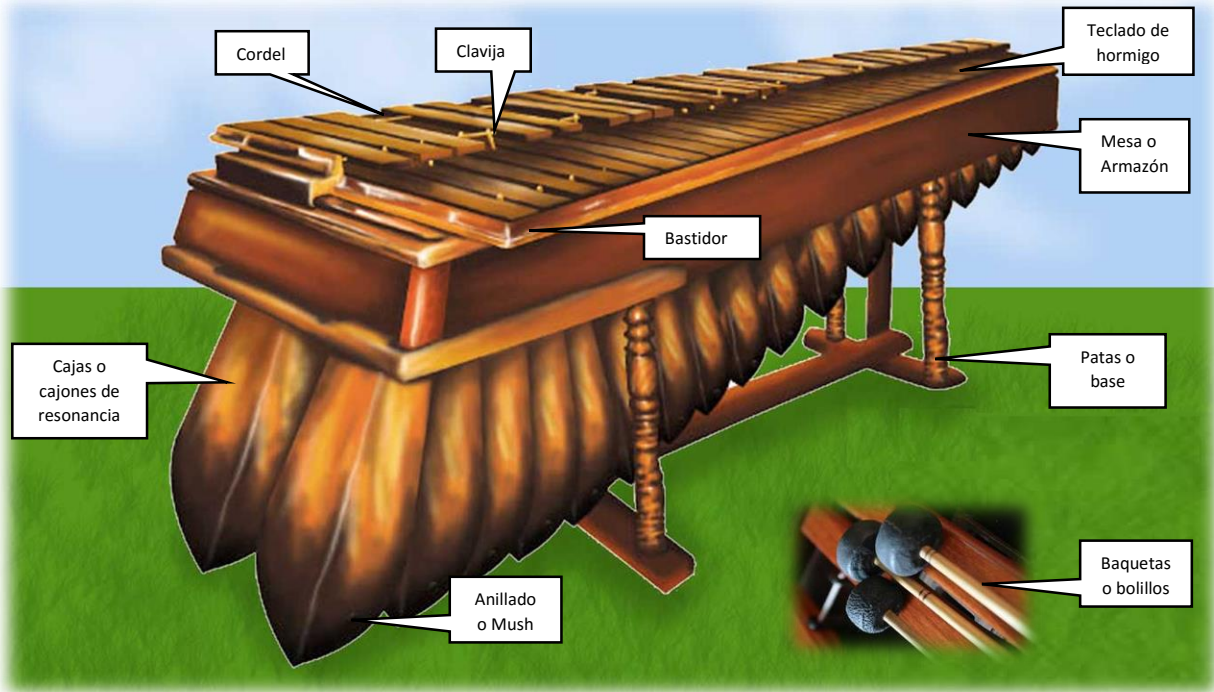


Figura 14 (Febrero 2019). Día de la marimba. [Imagen]. Recuperada de - Prensa Libre, el Universo De Leo febrero 2019, Información, alumno Epesista.

## Puestos de la Marimba

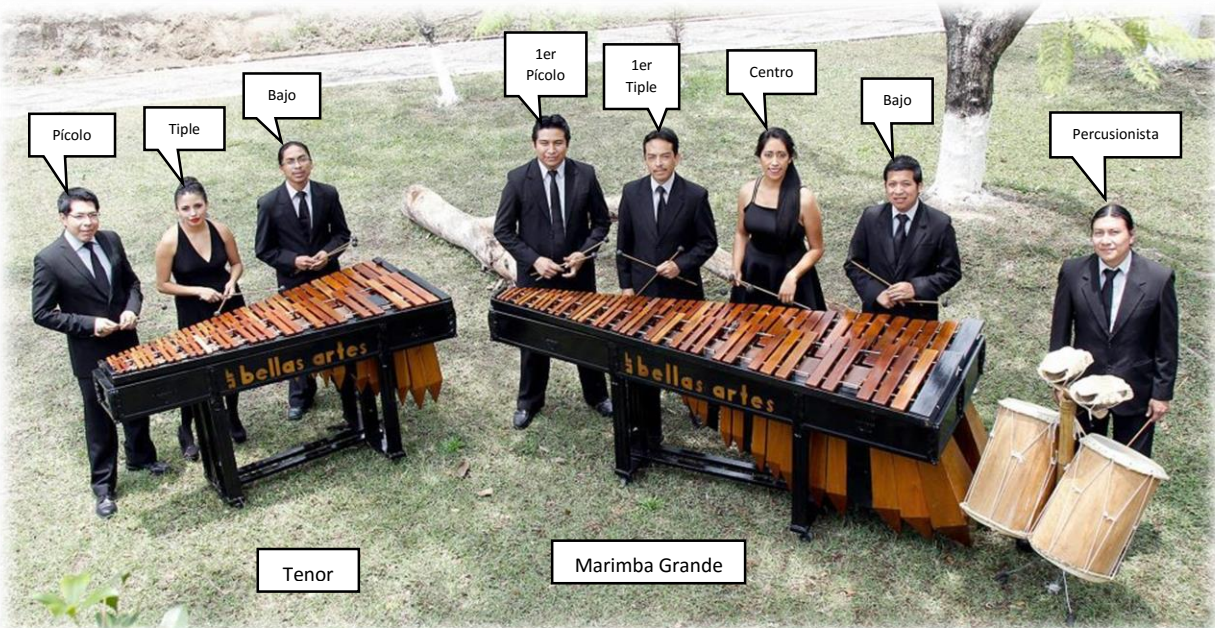


Figura 15 (2017) Marimba de concierto de Bellas Artes. [Fotografía]. Recuperada de - El Periódico 2017, Información - alumno Epesista

## **Marimba Grande**

**Pícalo I:** Interpreta en la parte más angosta o aguda de la marimba grande. Su sonido es agudo y brillante, y define la línea melódica en forma conjunta a una octava arriba de distancia del tiple I.

En ocasiones se le asignan solos de gran dificultad y virtuosismo, o se le dedican obras específicas, citando por ejemplo el concertante para pícalo Ave Lira del Compositor Luis Delfino Betancourt. (Néstor Alvarado, 2009, P 23)

**Tiple I:** Interpreta la melodía una octava más alta que el do central de orquesta. Su sonido es redondo y suave, siendo el sonido característico de la marimba. En la música de raíz indígena se le asignan solos a dos, tres o cuatro baquetas. Otra de las funciones que normalmente ejerce este registro, es que delega el cargo de director musical al intérprete o ejecutante de este. Lo que no constituye una regla general. (Néstor Alvarado, 2009, P 23)

**Centro armónico:** Es el encargado de definir los diferentes ritmos que se interpretan en marimba y definir acordes en las obras musicales. □ Es interpretado a tres o cuatro baquetas por ejecutante. También puede interpretar en arpeggios. Dicen los marimbistas profesionales que un centro armónico bien interpretado no necesita del acompañamiento o ayuda de instrumentos de percusión (batería). (Néstor Alvarado, 2009, P 23)

**Bajo de Marimba Grande:** Interpreta en la parte más ancha de la marimba grande normalmente a octavas, o en técnica quezalteca, de acuerdo con los marimbistas entrevistados, que consiste en ejecutar a tres baquetas (bajo en la mano izquierda y centro armónico en la mano derecha). (Néstor Alvarado, 2009, P 24)

## **Marimba Tenor**

**Pícalo II:** Interpreta las segundas o terceras voces en la parte más angosta o como su nombre lo identifica (Pícalo II) de la marimba tenor. Se encarga de armonizar la melodía del pícalo I. (Néstor Alvarado, 2009, P 24)

**Tiple II:** Interpreta en la marimba tenor las segundas y terceras voces. Armonizando la melodía del tiple I. En ocasiones se fusiona con el pícalo II para desarrollar armonía a 4 voces. Se sitúa a una octava arriba del bajo tenor melódico y una octava abajo del pícalo II (Néstor Alvarado, 2009, P 24)

**Bajo tenor melódico:** Se encuentra en la parte más ancha de la marimba tenor. Su fusión consiste en interpretar la melodía una octava más baja que el tiple uno o dos octavas más baja que el pícalo I. Se le asignan solos a octava en contraste a los pícalos y triples, es decir, que el bajo tenor interpreta notas largas en tanto los otros registros melódicos hacen lo contrario (staccato). (Néstor Alvarado, 2009, P 25)

## LA MÚSICA Y SU ROL SOCIAL

La música tiene un rol muy importante en nuestra sociedad, acompañando cualquier momento, celebración, rito, culto, puede tener un carácter formativo y educativo o simplemente con un perfil recreativo o de ambientación, de las artes la Música es una de las más predominantes a nivel social, es parte importante de las culturas y es representada de múltiples formas o estilos según la región.

El profesor Rolando Ángel Alvarado en su estudio La música y su rol en la formación del ser humano recopila algunas notas muy importantes acerca del tema:

- “La música es una de las expresiones creativas más íntimas del ser, ya que forma parte del quehacer cotidiano de cualquier grupo humano tanto por su goce estético como por su carácter funcional y social. La música nos identifica como seres, como grupos y como cultura, tanto por las raíces identitarias como por la locación geográfica y épocas históricas. Es un aspecto de la humanidad innegable e irremplazable que nos determina como tal” (Ángel, Camus y Mansilla, 2008: 18 cit. por R. Alvarado 2013).
- El arte musical se revela como una disciplina eminentemente social, ya que se ha ido creando a lo largo de la historia, se crea por y para grupos de personas que asumen distintos roles sociales en su relación con la música, los participantes de un evento musical interactúan entre sí y se destina a un determinado público el que se concibe como grupo social con gustos determinados (Hormigos y Cabello, 2004 cit. por R. Alvarado 2013).
- El fenómeno musical no es tan sólo importante por su valor cultural, sino también por ser un elemento dinámico que participa en la vida social de la persona, y al mismo tiempo la configura (Martí, 2000 cit. por R. Alvarado 2013).
- “La música presenta mil engranajes de carácter social, se inserta profundamente en la colectividad humana, recibe múltiples estímulos ambientales y crea, a su vez, nuevas relaciones entre los hombre” (Fubini, 2001: 164). Se debe entender la música como una práctica comunicativa y expresiva fundamental, cercana a cualquier individuo y habitual en cualquier cultura, sin exclusividad de ninguna clase social, siendo así parte de la vida cotidiana de todos los individuos que integran la sociedad (Hormigos y Cabello, 2004 cit. por R. Alvarado 2013).

La música es la práctica humana que por medio de la construcción auditiva- temporal, fomenta valores primarios como son el placer o el gusto, el auto- crecimiento y el autoconocimiento. En esta línea, la música es inherentemente multicultural, ya que involucra muchas prácticas musicales o incontables culturas musicales. En términos prácticos, la música posee cuatro aspectos fundamentales que son importantes considerar (Elliot, 1995 cit. por R. Alvarado 2013):

1. La música es un esfuerzo humano, que depende principalmente de la construcción socio-cultural.
2. La música nunca incorpora elementos formales aislados, ya que considera la melodía, armonía, ritmos, timbres, entre otros; como elementos integrados. De esta manera, tanto el compositor, interprete y auditor logran distinguir desde su plano dimensional los diferentes elementos sonoros.
3. La música se relaciona con diferentes acciones como son el movimiento, la danza, la dirección orquestal, entre otras.
4. La música puede abordar una vasta variedad de objetivos y funciones sociales. Por ejemplo, sirve de acompañamiento en celebraciones e incluso, se utiliza para invocar dioses. En este sentido, sirve como vehículo para comunicar creencias, valores y formas de comportamientos.

No es menor que el sentido musical comienza su desarrollo en el periodo de gestación del ser humano, ya que el feto se encuentra siempre inmerso en una sonófera: los latidos del corazón, la respiración y la voz de la madre, los ruidos intestinales, pulmonares, entre otros; forman parte del ambiente sonoro del útero materno, ambiente del feto. Luego de nacer, dicho sentido se va desarrollando continuamente a través del tiempo junto a sus otros sentidos, ya que junto al desarrollo musical, los niños y niñas logran desarrollar distintos aspectos importantes para su formación, como son el desarrollo perceptivo y creativo, entre otros (Bernal y Calvo, cit. por Ángel et.al, 2008). De esta manera se constituyen los estados de conciencia, los que se definen como sistemas constituidos por subsistemas y estructuras. Estos sistemas determinan el funcionamiento mental que hace que una vivencia percibida sea de una manera específica y no de otra. Entonces, los estados de conciencia son configuraciones generales del funcionamiento psicológico (Casassus, 2009 cit. por R. Alvarado 2013).

### **Desarrollo perceptivo**

“La mente, a través del cerebro está conectada con todos los músculos, con el esqueleto, con los intestinos, el sistema inmunitario, los flujos hormonales y así sucesivamente. La mente, a través del cerebro, fluye en nuestro cuerpo” (Varela, 1990, cit. por Casassus, 2009: 76 cit. por R. Alvarado 2013).

La mente es inseparable de todo el cuerpo y del ambiente externo. Por lo tanto, la mente no es la representación de un determinado estado de cosas, sino la producción constante de la realidad coherente que constituye el mundo de cada individuo, sobre la base de las dimensiones objetivas y subjetivas de la mente. Entonces, es una producción imaginaria donde lo que se imagina está basado en la percepción (Casassus, 2009 cit. por R. Alvarado 2013).

Por lo tanto, los procesos mentales que generan nuestros estados de conciencia, los cuales son parte del proceso evolutivo del ser humano, radican en la percepción. Ésta permite diferenciar dicho evento sonoro por medio de la abstracción y así poder establecer un juicio propio sobre ello. (R. Alvarado 2013: 05 cit. por R. Alvarado 2013)



### **La experiencia estética- musical debe:**

1. Ser resultado de una relación entre una maestría específica y un desafío musical pertinente.
2. Poseer tres valores fundamentales: auto-crecimiento, autoconocimiento y placer o goce.
3. Conllevar una profunda concentración y absorción sonora, de parte de los músicos y de los auditores.
4. No necesitar interés o esfuerzo para mantener la atención. El deleite musical y la integración social son los principales objetivos de la experiencia.

La música da respuesta a cuestiones de identidad, ya que el auditor se crea asimismo una especie de autodefinición particular, dándose así un lugar en la sociedad. Un ejemplo concreto, son los fans clubs. También da relación entre la vida emocional pública y privada, porque la gente necesita darle forma y voz a las emociones, ya que de otra manera no se podrían expresar. (Donald Horton 1957 cit. por R. Alvarado 2013)

La mente es inseparable de todo el cuerpo y del ambiente externo. Por lo tanto, la mente no es la representación de un determinado estado de cosas, sino la producción constante de la realidad coherente que constituye el mundo de cada individuo, sobre la base de las dimensiones objetivas y subjetivas de la mente. Entonces, es una producción imaginaria donde lo que se imagina está basado en la percepción (Casassus, 2009).

### **Desarrollo creativo**

La creatividad es una de las características más sobresalientes del ser humano, ya que se presenta en diversas formas de expresión sin importar género, educación o status social. No obstante, este talento creador, no alcanza el mismo nivel en todas las personas. Se sabe que el niño o niña posee un talento creador natural, el cual se debe estimular aprovechando las distintas características que entrega su entorno (Angel et.al, 2008 cit. por R. Alvarado 2013).

La creatividad musical es la manera que tiene el ser humano de expresarse al mundo, la que se puede manifestar mediante la composición, improvisación, adaptación, interpretación y conducción. Sin embargo, al pasar los años se vuelve cada vez más preocupante la situación creativa, ya que al existir una gran brecha entre creadores y consumidores musicales, se ha buscado favorecer el producto musical antes que los procesos de producción, lo cual ha equiparado el juicio creativo- musical al juicio comercial. A modo de ejemplo, el tremendo éxito que tuvo Madonna en 1985, se explicó en términos de estrategias de venta, por el uso que hacían del video y como consecuencia del desarrollo de nuevas audiencias específicas. El atractivo de la propia música, el motivo por el cual Madonna gusta tanto a sus fans, sigue sin ser analizado (Frith, 2001 cit. por R. Alvarado 2013).

## Conciencia musical

La conciencia, es el conocimiento que un individuo puede tener de sí mismo y de su entorno (Álamos et.al, 2008). Bajo esta lógica la conciencia es flexible y expansiva, por lo tanto se vincula directamente con la acción conectándose así con la conducta ética. De esta manera la conciencia es la fuente del valor, ya que cuando se causa un daño no se atribuye a la conciencia, sino a su ausencia o sea, a un acto de inconsciencia. Su valor se expresa en el espacio emocional, ya que indica como valorar y tratar a las personas y entornos, siendo las emociones las que señalan su intensidad. Cuando se tiene conciencia del valor, se actúa éticamente, no necesitando reglas y normas para tomar una decisión. En otras palabras, la conciencia opera como una mediación con el entorno (Casassus, 2009 cit. por R. Alvarado 2013).

Respecto a la música, el arte de los afectos, se acepta la idea de que ésta se compone de ritmo, melodía y armonía, por lo tanto se puede hablar de conciencia rítmica, melódica y armónica. Y como la música es el arte de los sonidos, se incorpora la conciencia sensorial (Willems, 1981 cit. por R. Alvarado 2013):

- **Conciencia sensorial:** Abarca la recepción de todas las cualidades del sonido (duración, altura, intensidad y timbre) mediante la audición. Se experimenta solamente desde la conciencia perceptual y receptual, sin necesidad de conceptualizar o reflexionar el evento sonoro.
- **Conciencia rítmica:** Posee un carácter dinámico, ya que la acción rítmica se manifiesta a través del cuerpo. En la práctica de la escritura y la lectura rítmica, se está obligado a recurrir al plano intelectual, a la conciencia conceptual, no así en la audición.
- **Conciencia melódica:** Involucra los elementos sonoros que revelan la vida sensorial, afectiva y pasional. La melodía es el elemento afectivo de la música. Se considera bidimensional, ya que conlleva intrínsecamente el ritmo. Al igual que la conciencia rítmica, la notación musical exige el plano conceptual o intelectual.
- **Conciencia armónica:** Sólo el ser humano puede cultivar la armonía, efectuando un análisis consciente de los sonidos que constituyen un intervalo armónico o un acorde. Se considera tridimensional ya que contiene elementos rítmicos y melódicos. Pertenece a la conciencia conceptual, pero al dominar el mundo abstracto de la composición, alcanza la conciencia intuitiva.

“El músico creativo busca permanentemente, investiga, se arriesga a lo que no conoce, escucha lo que no acepta, acepta lo que no conoce, se crean caminos de integración global, sin ignorar la globalidad del pensamiento vernáculo” (Cáceres, 2001: 2 cit. por R. Alvarado 2013).

Por ello se necesita que los profesores de educación musical estimulen y fomenten dos formas de conciencia propias del arte musical: la relación instrumental y la relación auditiva. Cada una de ellas tiene diferentes niveles de adquisición. (R. Alvarado 2013)

## **Relación Instrumental:**

En relación a la instrumentación se desarrollan diversos conocimientos como:

- **Conocimiento musical supervisado:** Considera los juicios musicales personales, la comprensión de las obligaciones musicales y éticas de una práctica musical, y la imaginación heurística, la que se refiere a la habilidad de proyectar y recoger imágenes pertinentes en la mente antes, durante y después de una ejecución musical.
- **Conocimiento intuitivo musical:** Se refiere a la cognición emotiva ó pensamiento afectivo, abordado tanto de la creación y la ejecución de la música. Por lo tanto, se refiere a la construcción musical que considera el análisis y los afectos. En esta etapa, la conciencia ya está integrada en el ser.
- **Conocimiento musical informal:** Se entiende por la etapa en que las personas tienen un dominio específico de la práctica musical. Se puede ejemplificar con los maestros percusionistas africanos, quienes tienen un dominio rítmico y una sensibilidad. Este nivel sirve como indicador para que un individuo decida acceder a estudios rigurosos de la música.
- **Conocimiento musical formal:** Se refiere al conocimiento formal, lo que envuelve conceptos, descripciones, teorías, formas de escritura manual y digital, conocimientos históricos, conocimientos procedimentales y otros.

## **Relación auditiva**

Se entiende por el procedimiento natural de la audición, lo que comprende la capacidad de identificar, agrupar y abstraer los sonidos, especialmente, la música. Es preciso mencionar que la Relación Musical siempre incluye la Relación Auditiva. Los niveles de relación auditiva se presentan desde su forma más elemental a la más elevada (Elliott, 1995):

- **Conocimiento musical supervisado:** Considera los juicios musicales personales, la comprensión de las obligaciones musicales y éticas de una audición musical, y la imaginación heurística, la que se refiere a la habilidad de proyectar y recoger imágenes pertinentes en la mente durante y después de una audición musical.
- **Conocimiento intuitivo musical:** Permite fomentar el desarrollo de auditores competentes refinando el sentido emocional o de los afectos, ya que es musicalmente apropiado, original y artísticamente significativo en las personas que se les hace audicionar. Este nivel establece los pensamientos y comportamientos que dan significados culturales a los detalles más precisos de la interpretación musical.
- **Conocimiento musical informal:** Considera las críticas y reflexiones respecto a la música escuchada. Esta opinión debe relacionarse con los principios propios de la interpretación musical y de la actuación en vivo.

- **Conocimiento musical formal:** Se refiere a la aplicación de parámetros musicales en el momento de la audición musical. El lenguaje técnico utilizado permite a los auditores identificar, construir, organizar, y analizar sucesivos y simultáneos patrones musicales. Es más, la información verbal sobre reglas específicas de interpretación, composición e improvisación contribuyen significativamente a los auditores a convertir su pensamiento en acción, pudiendo incluso, crear o recrear su propia música. Por lo tanto, se piensa que las personas que acceden a una conciencia musical, logran dominar y comprender los efectos que causa la música en ellos, así lograrían expresarla en los distintos ámbitos musicales, es decir, podrían percibir, reflexionar y producir música (Álamos et al, 2008).

### **Beneficios del estudio de un instrumento musical**

La música es un recurso atractivo que puede favorecer el aprendizaje debido a la importancia que tiene hoy día en nuestras vidas, y por ello es conveniente trabajarla desde todas sus dimensiones, ya que no sólo se debe limitar al estudio musical en sí mismo, en su periodo de clases correspondiente, sino también es conveniente favorecer un acercamiento y disfrute al proceso musical colectivo e individual, que puede estar globalizado los demás aprendizajes y fortaleciendo diversas áreas cognitivas y humanas.

El estudio con instrumentos musicales desarrolla en los jóvenes varias aptitudes que ayudan en su formación integral, desarrollando diversas competencias como:

Fomenta la práctica activa en actividades artísticas, activando el potencial artístico en los beneficiados.

Involucra al alumno en la expresión y experiencia artística musical.

- Se involucra en el movimiento, practicando su psicomotricidad fina y gruesa.
- Promueve la utilización adecuada del espacio personal y compartido
- Impulsa la creatividad
- Crea vínculos socio-afectivos con los involucrados en el proceso de aprendizaje, compañeros y maestros.
- Desarrollo de la conciencia rítmica y Sonora
- Promueve el trabajo individual y colectivo
- Ayuda en los procesos mentales y conexiones neuronales, practica de memoria a corto y largo plazo.
- Promueve un espacio de sana recreación.

## **EDUCACIÓN HOLÍSTICA O INTEGRAL**

La educación holística, aprendizaje holístico o educación integral es una filosofía educacional y forma constructivista basada en la premisa de que toda persona encuentra su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos con la comunidad, el mundo natural y valores como la compasión y la paz etc. Se trata de una educación completa e integradora, que busca despertar una devoción intrínseca por la vida y la pasión por el aprendizaje.

Desde esta perspectiva la educación es considerada un sistema vivo y en constante progreso y evolución. Los principios holísticos de interdependencia, diversidad, totalidad, flujo, cambio, unidad, sostenibilidad, etc. están en la base de este nuevo paradigma educativo, cuyo objetivo es la formación integral del ser humano, una formación que supera el paradigma Newtoniano-Cartesiano de la ciencia mecánica del siglo XVII y que hoy todavía sigue primando en los diferentes sistemas educativos.[cita requerida]

## **FORMACIÓN BASADA EN VALORES**

La educación integral está muy relacionada con la educación basada en valores y que son los valores son herramientas básicas para la vida. Son las herramientas que nos permiten orientar nuestra forma de actuar, pues reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes. Nos ayudan a preferir unas cosas en lugar de otras o tener un comportamiento en lugar de otro. Y lo que es más importante, relacionado con el resto de habilidades, sirven como pauta para nuestro razonamiento, análisis y formulación de objetivos. Nuestra manera de actuar debe discurrir entre las raíces de nuestros valores.

**Los valores también son la base para vivir en Sociedad. Nos permiten cuidar nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa.** Actuamos de una forma y no de otra según lo que es importante para nosotros.

Los valores se desarrollan desde pequeños, por lo que la importancia de la actitud de padres y profesores es fundamental en este aspecto, que marcará el resto de sus días. Hay diferentes tipos de valores que ayudarán más o menos en diferentes áreas: la vida personal, las relaciones familiares, los resultados en el estudio, los grupos de amigos, los deportes, el trabajo en equipo, cada persona es única y puede elegir desarrollar unos valores más que otros, pero existen una serie de ellos de vital importancia a la hora de vivir en Sociedad,

Alfredo García, en su trabajo de investigación “La música como herramienta para la formación en valores” Mayo de 2005 menciona los siguientes valores como eje fundamental en la formación integral:

## **Respeto por la vida**

Para comenzar por respetar la vida es necesario crear en el alumno el sentido de autoestima y seguridad en sus potencialidades como ser humano. El amarse y respetarse a sí mismo es un primer paso para alcanzar el amor y respeto a los demás. **Debe asumir una actitud crítica frente a la violencia**, demostrar una actitud responsable y crítica ante el consumo de sustancias que pongan en peligro su vida, reflexionar sobre los problemas sociales y ambientales que atentan sobre la vida de otros seres.

El docente ha de crear sensibilidad en el niño ante los problemas sociales y económicos que afectan la calidad de vida de los seres humanos.

## **Ciudadanía**

Los derechos humanos son la base para orientar a la defensa y respeto de los derechos del adolescente. Se debe informar sobre las leyes y normas nacionales, así como las internacionales vigentes en el país, y enseñarle sobre la necesidad de cumplirlas y respetarlas.

Promover actividades donde el alumno reflexione su pertenencia a una comunidad regional, nacional, latinoamericana y mundial, en miras a tomar decisiones que propicien cambios favorables en su entorno. El disfrute de actividades culturales, así como las deportivas y recreativas, son un derecho que facilita su inclusión al grupo social.

## **Libertad**

EL alumno se debe formar en la importancia que tiene ser y sentirse autónomo, manifieste seguridad al opinar, aceptando críticas, pero siempre demostrando su capacidad para tomar decisiones. La democracia es el sistema de gobierno que garantiza a los ciudadanos las mayores libertades, mediante ejemplos de la vida nacional se le debe reforzar la importancia de los valores democráticos. La libertad depende del respeto a los derechos de los demás.

## **Solidaridad**

El dolor ajeno y los problemas de la comunidad son hechos ante los cuales los educandos deben asumir una actitud sensible, demostrada con la participación en tareas de su entorno familiar, escolar, social y ambiental. Aquí se le debe reforzar sobre la importancia y beneficios del trabajo cooperativo y organización de equipos.

## **Convivencia**

Para concienciar sobre la aplicación de la convivencia en la vida diaria es necesario aplicar la tolerancia ante ideas y actitudes contrarias a la propia, manifestada en el trabajo cooperativo y poniendo en manifiesto la capacidad de diálogo. Los estudiantes de educación básica deben ser

orientados en la reflexión sobre el amor, la amistad y la amabilidad como expresiones fundamentales en las relaciones con su familia, con el entorno escolar y social.

### **Honestidad**

La honradez, tan necesaria para adoptar como norma de vida, se debe demostrar manifestando coherencia entre lo que hacemos y lo que decimos, siendo sincero con uno mismo y con los demás. Es necesario buscar junto al estudiante situaciones en su contexto inmediato donde se evidencia la falta de honestidad, y orientarlo en la reflexión y fijar una posición crítica.

### **Identidad Nacional**

Fomentar el conocimiento y aprecio de las tradiciones y costumbres de la comunidad, región y el país. Se debe incentivar a los alumnos la necesidad de conocer los recursos naturales propios, las personas que han contribuido y contribuyen hoy día al desarrollo de nuestra identidad como país y su proyección al exterior.

### **Perseverancia**

La perseverancia se pone en manifiesto en la capacidad para superar dificultades y la constancia para lograr éxito en las actividades emprendidas.

### **Justicia**

La calidad de vida de las personas se ven afectadas por problemas sociales y económicos, ante los cuales urge crear la sensibilidad, fijar una actitud y tomar acciones. Se debe analizar junto al alumno las situaciones que en el entorno van en contra de la justicia social, como la discriminación sexual, social y étnica. Todas las personas tienen virtudes y defectos, por eso se debe crear conciencia en valorar a los demás justamente y aceptarlos tal como son.

### **Responsabilidad**

Aquí se debe fomentar la importancia de la disciplina, la puntualidad y la organización como herramientas efectivas en el éxito de toda actividad humana. Mediante el cumplimiento de las tareas asignadas en el hogar, la escuela y la comunidad se crea conciencia sobre el beneficio y necesidad de ser responsable ante los compromisos contraídos. Toda decisión y acción trae consecuencias que deben asumirse responsablemente por el alumno; en el hogar, escuela y comunidad. Al alumno se le debe formar en el valor de la responsabilidad como un compromiso consigo mismo, su comunidad y el país, para eso debe evaluar y valorar su capacidad para adquirir compromisos acorde con las mismas.

## **RELACIONES ENTRE ENSEÑANZA DE LA MÚSICA Y FORMACIÓN EN VALORES**

### **La Música como recurso pedagógico**

Para Miliani (citado por Matos, 1998) la música como estrategia educativa debe comenzar a realizarse con los elementos básicos de la música, duración, intensidad, altura, timbre, ritmo; aplicados en unidades musicales simples: la interacción con estas unidades, conduce al niño y niña a crear o a componer unidades más ricas y complejas, que a su vez pueden ser relacionados con los elementos cotidianos que los rodean; en la escuela, en el hogar o en su comunidad.

La Música, como recurso pedagógico, enriquece la formación integral del niño, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el sano desarrollo del individuo, de su personalidad. Según los resultados de un estudio realizado por Annely Séller en 1990 (ob.cit.), entre las ventajas más significativas de la música está el desarrollo del aspecto intelectual, socio afectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de hábitos; definitivamente es una herramienta que ofrece muchos recursos y aplicaciones para la formación en valores en la educación básica.

En el aspecto intelectual, Séller considera que la música desarrolla una relación apropiada con el propio organismo (autoestima), permite la improvisación de respuestas creativas a situaciones imprevistas; favorece la atención, observación, concentración, memorización, experimentación, el conocimiento y percepción de conceptos globales como tiempo, espacio, y parciales como alto-bajo suave-fuerte, claro-oscuro, gordo-flaco, largo-corto, el lenguaje y desarrollo del cálculo, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, enseña a pensar. En la formación en valores, la música sirve como indicador de las capacidades creativas del alumno y seguridad en sí mismo.

La música cumple una función muy importante en el desarrollo socio-efectivo del niño al enseñar a diferenciar roles y definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor participación en el aula, en la relación con los compañeros y hasta con los mismos adultos al compartir o interactuar con ellos a través de juegos y actividades musicales (canto y ejecución instrumental), dirigidas fundamentalmente a ejercitar destrezas.

El niño experimenta emociones y espontaneidad, así como también el crecimiento de sus sentimientos estéticos reforzados por los juegos con canciones que motivan al contacto físico (abrazos, roces de mano, caricias, etc).



La música le produce placer y satisfacción al niño, **despierta su observación y aceptación de todo cuanto lo rodea**; le permite seguridad al desplazarse y ubicarse en el tiempo y en el espacio. Le facilita la integración grupal al compartir cantando y tocando los instrumentos con los compañeros, lo que refuerza, a su vez, la noción de trabajo cooperativo y otros indicadores de buena convivencia, como el respeto a la diversidad y el amor a sus semejantes.

El alumno se sensibiliza ante el arte y la naturaleza, descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas; se motiva a superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

La música "permite descargarse, relajarse, expresar sentimientos y canalizar sus energías de una manera apropiada", le sirve como medio para expresar el respeto hacia vida de los demás y la suya. La música está entre las opciones a las que puede acceder el alumno ante actividades y consumo de sustancias que ponen en peligro su vida.

En el aspecto psicomotor, el estudio de Sèller (ob.cit) considera que la música condiciona el cuerpo, desarrolla la psicomotricidad fina y gruesa, la agilidad corporal y autonomía, y el combate o energía constructora, y en el aspecto relativo al crecimiento personal. La música desarrolla el sentido de la justicia, promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión, desarrolla voluntad y autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, ofrece una visión del mundo y canaliza el logro de metas.

En cuanto a la adquisición y reforzamiento de hábitos, expone que la música enfrenta al individuo con sus propias habilidades y limitaciones, ofrece aprendizaje y cumplimiento de normas, enseña a respetar, a utilizar el tiempo permitiendo un uso constructivo del tiempo libre.

Matos (1998) concluye que la música permite representar situaciones personales para aprender de ellas, situaciones que se viven en el hogar, en la comunidad donde se desenvuelve el alumno y por supuesto en el aula de clases; ésta aplicación de la música de poner al alumno en contacto con su realidad inmediata es propicia para la formación en valores, ya que se evidencia un sentido netamente práctico. Los elementos básicos de la música también pueden ser aprovechados en la formación en valores, ya que "por medio del sonido, el ritmo, la melodía y la armonía, todos ellos inseparables en la música, se enriquece e impulsa la vida interior del ser humano, y se estimula su voluntad, sensibilidad, amor, inteligencia y su imaginación creadora"(ob.cit.).

## **Creatividad del docente en la “integración Música-Valores”**

Sobre el papel de la iniciativa y creatividad docente en el desempeño del docente, Matos (1998) considera que es recomendable hacer uso de la improvisación rítmica, melódica y armónica para posteriormente, aplicarla a los instrumentos; por ser ésta la manera más directa de asegurar un contacto personal, profundo y duradero con la música.

"En líneas generales la capacidad de improvisar es la herramienta que todo maestro necesita para realizar cualquier actividad, entendiendo por improvisación la chispa que pone en marcha el proceso creativo. Esta capacidad implica el ser capaz de motivar a los niños, ya que del maestro creativo, saldrán niños creativos."(ib.).

En éste mismo orden de ideas, para Matos el hecho que el docente sea capaz de improvisar no implica que deba poseer cualidades especiales; sino que a través del conocimiento y ejercitación de las técnicas adecuadas todo docente puede ser capaz de alcanzar la fluidez necesaria para manejar el recurso de la improvisación.

"El improvisar, no implica que el maestro no haya preparado y programado su trabajo, sólo que se debe ser flexible ante situaciones imprevistas propuestas por los niños y adaptarse a las necesidades y objetivos que el momento así lo requiera" (op.cit.). Ya que la improvisación y creatividad no necesariamente son contrarias a la planificación, podemos dar cabida a la capacidad del docente para componer producciones musicales y adaptarlas para a la enseñanza de objetivos específicos (valores o cualquier área académica), tomando en cuenta la personalidad y necesidad de los alumnos, sus habilidades y destrezas musicales, los elementos básicos de la música y los recursos disponibles en la escuela y el aula. (Alfredo García, Mayo de 2005)

García (1996) explica que las experiencias significativas extractase (sic.), donde la producción musical sea el propósito de las mismas, también son una manera de explotar la capacidad creativa del docente, además de dar la oportunidad de desplegar capacidades y actitudes que en el aula no se puedan desarrollar.

**La formación de clubes o grupos culturales; donde se pone en práctica diversos valores como la responsabilidad, convivencia, solidaridad, perseverancia y la identidad nacional; también permite que los alumnos demuestren su creatividad e iniciativa. Estas experiencias permiten que el alumno viva y disfrute la riqueza del trabajo, la satisfacción del esfuerzo, la alegría del compartir y de la amistad. Para García "lo más importante de estas experiencias es que marcan la vida de los alumnos, y las marcan porque llegan al corazón".**

## **CAPÍTULO III PERFIL DEL PROYECTO**

### **3.1 Aspectos generales**

#### **3.1.1 Nombre del Proyecto**

Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala.

#### **3.1.2 Problema**

“Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo, degradación de valores dentro de su comunidad”

#### **3.1.3 Planteamiento del problema**

Se argumenta que los delincuentes presentaron rasgos criminológicos o criminogénicos desarrollados desde la niñez y adolescencia, demuestran desde temprana edad coeficientes intelectuales bajos, conductas disruptivas, pasados conflictivos, la mayoría de delincuentes empiezan desde muy jóvenes, y sobre todo en su mayoría son varones, aunque hoy en día el ministerio Publico registra una creciente población delictiva de mujeres, muchos de ellos no tienen acceso a la educación o tienden a desertar y en la necesidad son abordados y absorbidos por grupos delictivos, pandillas, u organizaciones ilícitas.

Partiendo de este problema se pretende prevenir futuros actos delictivos, las medidas de prevención están tomando auge ya que su acción está disminuyendo considerablemente el desarrollo de futuros agresores, es más eficaz prevenir que corregir y controlar, es por eso que en este trabajo se plantea el problema formulando la siguiente pregunta.

**Planteamiento: ¿Se Puede lograr la gestión municipal para implementar una escuela de música de estudio de Marimba que sirva como beneficio sociocultural , rescate social, prevención de delito, violencia y restauración de valores integrando alumnos de nivel básico de una comunidad de Villa Nueva?**

El problema seleccionado “Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo, degradación de valores y múltiples problemas sociales dentro de su comunidad” es un tema de alto impacto en nuestra sociedad actual, ya que los adolescentes son el porvenir de nuestra nación y necesitan ser rescatados, de toda manifestación social negativa, brindándoles otros ambientes de inclusión.

Guatemala es un país en constantes cambios, la tecnología, los medios de comunicación, las formas de enseñanza y aprendizaje van innovando, el desarrollo demográfico acelerado se va adaptando al entorno constantemente, sobreviviendo día a día a todos los conflictos y situaciones que envuelven y enmarcan nuestra sociedad

actual, Violencia, vandalismo, delincuencia, falta de empleo, falta de educación, falta de cultura, poca motivación artística, poca motivación al desarrollo integral, cognitivo, físico y económico. Todo esto recae y se manifiesta en casi todos los municipios de nuestro país y especialmente en las zonas denominadas áreas rojas como el municipio de Villa Nueva, Por tanto los adolescentes necesitan nuevos modelos a seguir, nuevas rutinas y experiencias positivas, nuevos programas de inclusión que les permitan desarrollarse integralmente para contrarrestar la excesiva y nociva carga social del entorno.

### **3.1.4 Localización**

Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Zona 3 Villa Nueva

### **3.1.5 Unidad Ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala Departamento de Arte

### **3.1.6 Tipo de Proyecto**

Artístico Educativo

## **3.2 Descripción del proyecto**

**El proyecto seleccionado titulado “Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala”**

Consiste en gestionar la implementación y creación de una escuela de música en el sector, utilizando las instalaciones del instituto nacional para implementar el estudio de la marimba como primer instrumento o proyecto piloto, Motivando la educación artística, enseñando lectura musical (solfeo) y la técnica especializada de ejecución. Para, aplicar previamente los conocimientos en proyecciones artísticas de sentido, individuales y grupales (ensambles) esto con el fin de sensibilizar y encauzar a los jóvenes de la población, por medio del estudio formal del arte se pretende prevenir y rescatarlos para que no sean absorbidos por los problemas sociales como delito y violencia. El proyecto pretende por medio del arte abrir camino al desarrollo integral y la educación en valores, y en un futuro gestionar otras intervenciones, implementando el estudio de otros instrumentos musicales y otras disciplinas artísticas para enriquecer el proyecto educativo. El arte y la cultura es una necesidad en la comunidad, y se utilizará como herramienta de motivación e integración social.

A pesar de que con el paso del tiempo las clases de arte o música se han ido adaptando y acondicionando a las necesidades de su entorno, uno de los principales problemas y carencias es la falta de instrumentos musicales, la falta de espacios específicos para el arte, salones de clase especializados en el sistema educativo nacional, muchas veces debido a los altos costos de los mismos, la falta de presupuesto, que muchas veces es destinado para solventar otras necesidades de la población y la general desatención a la cultura y el arte como medio de empoderamiento social.

En la educación artística específicamente musical se necesita equipo e instrumentación, herramientas sonoras específicas, que ayuden a desarrollar las competencias, psicomotrices, sonoras, melódicas y rítmicas que los alumnos necesitan para desarrollar su potencial, muchos maestros cuentan con pocos o ningún instrumento y se ven obligados a hacer esfuerzos propios para llevar material a la institución, a dividir la clase por grupos, a compartir el instrumental entre los alumnos, a crear o improvisar instrumentación sonora, con elementos no convencionales o a limitarse al estudio de un instrumento muy completo y de fácil acceso en el país como la flauta dulce, en el mejor de los casos, esto, influye categóricamente en el pobre desarrollo artístico de la población estudiantil, generando muy poca motivación y practica instrumental de calidad.

El maestro del ámbito nacional es un guerrero, usa su creatividad para adaptarse, e ir solventando cada necesidad, intentando hacer con mucha entrega y pasión su labor, pero, se ve limitado al no contar con las herramientas necesarias, la sobrepoblación y el poco tiempo de periodo de clase, limitan el aprendizaje e impiden que el aprendizaje sea más personalizado y de calidad.

Dando un vistazo general al entorno social de los alumnos, los jóvenes están en una edad muy compleja y de fácil manipulación, es por ello que este proyecto pretende brindar otra opción que les ayuden a enfocar esa energía en actividades efectivas,

La esencia del proyecto es el rescate social de los jóvenes y para lograrlo se pretende gestionar y crear una ventana de inclusión por medio del estudio formal de una disciplina artística, utilizando la música como soporte, implementando una escuela integral de música, utilizando como elemento primario el instrumento nacional por excelencia, La marimba. Aprovechando la buena disposición de las autoridades municipales y los esfuerzos los maestros y directores de la marimba que están redoblando esfuerzos para rescatar y empoderar a la juventud, se gestionara yo creara este programa de inclusión por medio de la educación artístico musical.

El municipio de Villa Nueva cuenta con la escuela de música municipal. Pero por ser uno de los municipios más grandes de Guatemala, vale la pena replicar, acercar y acrecentar estos proyectos en las colonias más necesitadas.

El proyecto tiene como fin contribuir a la sociedad rescatando a los jóvenes, brindándoles un espacio de formación artística musical, educando y sensibilizando por medio del estudio de

la marimba (clases de marimba como proyecto piloto), para crear más que solo artistas, personas positivas, creativas, con alta calidad humana y salud psicosocial, con expectativas objetivas y analíticas, que usen como herramienta el arte y la música para proyectarse como ciudadanos proactivos hacia un mundo en constantes cambios y desafíos.

Ventana: Clases de Marimba y solfeo, usando como sede las instalaciones del instituto de la localidad.

“El mejor camino para restaurar una sociedad es la educación”

### 3.3 Justificación

El proyecto “Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala”. **Surgió de la necesidad de aportar a los jóvenes y adolescentes de la colonia Santa Isabel II Villa Nueva la oportunidad de tener el acercamiento a la educación artística especializada, contribuyendo a la descentralización del arte y la sensibilización, identificación e identidad sociocultural en los jóvenes y adolescentes, aportando a través de la practica musical, la enseñanza y renovación de valores, fomentando experiencias significativas por medio de la enseñanza de la Marimba.**

Esto **Para la prevención del delito y la violencia.** Promoviendo en los jóvenes y adolescentes el aprovechamiento de su tiempo libre involucrándose en actividades productivas, como el aprendizaje de la interpretación de un instrumento musical, y así no sean absorbidos por los problemas sociales de su entorno.

La institución beneficiada y la comunidad carecen de un espacio que brinde una experiencia artística de este sentido y será de mucho beneficio, motivación y aprendizaje.

### 3.4 Objetivos del proyecto

#### 3.4.1 General

**Fomentar el conocimiento y la apreciación de la música como fenómeno artístico y medio de expresión, Promoviendo por medio de la educación artístico-musical valores humanos y culturales, para contribuir en el desarrollo de las personas y la sociedad. Usando el estudio de la marimba como eje transversal**

### 3.4.2 Específicos

Institucionalizar el proyecto Escuela integral de música Santa Isabel II en el Establecimiento, y se marcar bases para aplicarlo en cualquier otra institución haciendo música para contribuir a formación de la excelencia humana y artística.

- a) Incentivar a los alumnos a involucrarse en el estudio formal de una disciplina artística, como una alternativa positiva y productiva, utilizando en este caso a la práctica del instrumento musical Marimba para facilitar a los alumnos el aprendizaje y disfrute de la música.
- b) Estimular en los alumnos la creatividad y el aprecio por las expresiones artísticas fomentando en el alumno el interés por la participación en actividades productivas y de aprendizaje integral.
- c) Desarrollar en los alumnos habilidades musicales motivando el interés para participar en procesos artísticos, ensambles y agrupaciones musicales.
- d) Valorizar las actividades artísticas colectivas. acercando y facilitando el estudio de la música a la comunidad, contribuyendo a la descentralización del estudio del arte.
- e) Promover la sinergia grupal y la cultura de paz con los alumnos involucrados.
- f) Contribuir a fomentar una cultura de liderazgo, tomando en cuenta a todos los alumnos, poniendo a los más destacados como apoyo de los demás.
- g) Motivar a los alumnos a involucrarse y perseverar en la participación de actividades artísticas y culturales, en este caso la práctica y ejecución de la marimba.
- h) Establecer nexos sociales, fomentar el trabajo en equipo, practicando la capacidad para alcanzar metas propuestas, desarrollo del potencial artístico, la identidad social y nacional. Prevenir el delito y la violencia por medio de programas de rescate social utilizando el estudio de la música y la interpretación de la marimba para la enseñanza y práctica de valores.

### 3.5 Metas

- a. **Gestionar la creación de la escuela** de música en el sector, acercando a la población una ventana artística de enseñanza e inclusión artística.
- b. **Convocar** a los alumnos para que se integren al estudio formal en la escuela de Música, motivando la participación, perseverancia y responsabilidad, haciendo de la práctica una actividad sonorizadora para todos.
- c. **Adaptar el programa** y la planificación de enseñanza a las capacidades y competencias individuales de cada alumno, motivando e integrando su práctica musical instrumental.
- d. **Crear ensambles** musicales, fomentando el trabajo en equipo.
- e. **Crear un ambiente sano**, motivador e integrador para la buena práctica y desenvolvimiento artístico y social.

### 3.6 Beneficiarios

<b>Directos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los alumnos del establecimiento Santa Isabel II Villa Nueva</li></ul>
<b>Indirectos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los Maestros de la institución</li><li>• Los Padres de Familia</li><li>• La comunidad</li></ul>

Figura 16 . Franco S. (2019) Beneficiarios del Proyecto. [Tabla].



### 3.7 Recursos

#### 3.7.1 Recursos Materiales

Recurso	Fuente
Marimba Tenor,	Proporcionada por la Marimba Municipal de Villa Nueva
Salón de clases	Otorgado por la institución beneficiada

Figura 17 Franco S. (2019) Recursos y Fuentes de financiamiento del Proyecto. [Tabla].

#### 3.7.2 Recursos Humanos

Maestro director de la Marimba municipal de V.N.	Apoyo directo para la gestión del proyecto	Gestor de permisos para usar la Marimba y brindar un Maestro para El proyecto
Maestro titular de marimba	Autorizado y Otorgado por la municipalidad de Villa Nueva	Gestionado por el alumno Epesista y el Director de la Marimba Municipal.

Figura 18 Franco S. (2019) Recursos humanos. [Tabla].

#### 3.7.3 Fuentes de Financiamiento

Para la gestión del proyecto,	No se invirtió financieramente en la gestión del proyecto, todo fue tramitado por el alumno Epesista, en colaboración directa con el maestro director de la marimba municipal.
Presupuesto del maestro titular de marimba	Al ser un trabajador de la marimba municipal, los honorarios del maestro Marimbista profesional, van a estar cubiertos y cargo por la municipalidad.

Figura 19 Franco S. (2019) Fuentes de financiamiento. [Tabla].

### 3.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

○																										
Año			2019																							
Meses			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO.				JUNIO			
Semanas			Semana				Semana				Semana				Semana				Semana							
No.	Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Investigación técnica y estudio de la comunidad.	Epesista	X	X																						
2	Investigación técnica y estudio de la institución.	Epesista			X	X																				
4	Visitas a la dirección plan diario J.V. (alumnos beneficiados)	Epesista					X																			
5	Visitas a la dirección de plan fin de semana (donde se realizara el proyecto)							X																		
6	Elaboración del Diagnóstico.	Epesista							X	X																
7	Gestión con el director de la Marimba municipal	Epesista									X	X														
8	Gestión de permisos institucionales y municipales	Epesista											X	X												
9	Gestión de Maestro de marimba para el proyecto	Epesista													X	X										
10	Inauguración de escuela de Marimba	Epesista, Director de la Marimba, Autoridades municipales															X									
11	Inscripción de alumnos a la escuela integral de música	Epesista																X								
.12	Inició de clases en la escuela de música integral Santa Isabel I	Epesista y Maestro de marimba titular																	X							
.13	Clases de Marimba	Epesista y Maestro de marimba titular																		X						
14	Clases de Marimba	Epesista y Maestro de marimba titular																			X					
14	Clases de Marimba	Epesista y Maestro de marimba titular																				X				
15	Clases de Marimba	Epesista y Maestro de marimba titular																					X	X	X	
16	Presentación escrita (Documenta)																									X

Figura 20 Franco S. (2019) Cronograma de actividades. [Tabla].

**GESTIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA  
PARA LA ENSEÑANZA DE LA MARIMBA,  
COMO ENTE MOTIVADOR ARTÍSTICO,  
PARA LA PREVENCIÓN DE DELITO,  
VIOLENCIA Y RESCATE SOCIAL,  
CON LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
SANTA ISABEL II VILLA NUEVA,  
GUATEMALA**



## CAPÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 4.1 Actividades y resultados

En la ejecución se llevaron a cabo diferentes actividades, que paso a paso le dieron pie a los óptimos resultados del proyecto final, logrando la **gestión, creación e inauguración de la primer Escuela de Música Integral en la colonia Santa Isabel II Villa Nueva, dirigida a alumnos adolescentes de nivel básico, impartiendo clases de Marimba (instrumento colectivo por excelencia símbolo nacional de Guatemala)** como proyecto piloto, fomentando el arte, los valores, el liderazgo, la disciplina y el trabajo en equipo; brindando una formación integral por medio del estudio formal de la música.

Con el respaldo de los directores del establecimiento Keendra Gonzales de la Jornada Vespertina y Oscar Sánchez del plan fin de semana, se logró la autorización para usar las instalaciones del instituto como sede del proyecto, “Escuela de Música Integral Santa Isabel II”

Teniendo ya la etapa de autorización del proyecto se llevó a cabo un diagnóstico a la institución y a la comunidad, esto para poder desarrollar un trabajo significativo el cual fue muy importante delimitar dada la densidad demográfica del sector.

Obteniendo los datos, delimitación y ubicación se procedió a realizar la siguiente etapa, extraer el problema a abordar, planteando una solución viable, luego se realizó la investigación o fundamentación teórica, y se puso en marcha el plan de acción y gestión, para trabajar abordando la solución. Todo en beneficio de los alumnos de la institución seleccionada.

Con el apoyo incondicional del Maestro director de la marimba Christopher López y el acercamiento de las autoridades municipales la alcaldesa en turno, María Teresa Gómez y las representantes de Educación y cultura, Sharon Morales e Isaura de León se logró con éxito la gestión municipal para implementar la escuela de Música en el sector.

Con esta gestión se obtuvo: Un Concierto didáctico de Marimba de alta calidad, la inauguración del proyecto, la autorización, restauración y traslado de una marimba a la institución, la institución de un maestro Marimbista profesional, (Roberto Cozajai), encargado titular de impartir las clases, un maestro Marimbista profesional encargado de velar por el progreso de los alumnos y se logró la apertura al maestro epesista para seguir trabajando en pro de los alumnos, exponiendo y gestionando futuros beneficios artísticos para los jóvenes de la comunidad.

La escuela de música se llevara a cabo los sábados de 7 a 12 Impartiendo las clases de una hora por grupo, reforzando a alumnos destacados los días martes.

## 4.2 Productos y Logros

No.	Productos	Logros
1	Breve Reseña histórica de los inicios de la Colonia Santa Isabel II Villa Nueva.	- Obtención de datos históricos mediante Relatos brindados por los vecinos y datos históricos encontrados en la Biblioteca de la Universidad. (USAC)
2.	Espacio y Permiso para trabajar en la Institución	- Obtención del permiso Municipal para utilizar el Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II como sede del proyecto, y así mismo la obtención de un salón para Guardar la marimba e impartir las clases. (salón auditorio)
3.	Adquisición de una Marimba (Autorización, restauración y traslado del Instrumento para el proyecto)	- La autorización, restauración y traslado de una de una marimba a la Institución la cual servirá para impartir las clases en la (El instrumento pertenece a la Marimba municipal pero fue cedido especialmente para el proyecto)
4.	Nombramiento de un Maestro de Marimba presupuestado	- Autorización de la Municipalidad y la marimba municipal para brindar un maestro profesional que impartirá las clases en el proyecto.
5.	Inauguración de la primer Escuela de Música Integral en la colonia Santa Isabel II Villa Nueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión municipal exitosa,</li> <li>- Permiso de las autoridades educativas del sector beneficiado.</li> <li>- Inauguración del proyecto apoyado directamente por los Maestros de la Marimba y las autoridades municipales</li> <li>- Concierto didáctico de Marimba como motivación inicial</li> </ul>

Figura 21 Franco S. (2019) Productos y Logros del proyecto. [Tabla].



### 4.3 Restauración de la Marimba

Un elemento muy importante para la realización de este proyecto era la adquisición del instrumento musical nacional por excelencia, la Marimba, ya que el eje transversal de la “Escuela de música Integral Santa Isabel II” es la enseñanza y aprendizaje de la ejecución de este instrumento musical colectivo. Con el apoyo de los maestros intérpretes de la Marimba Municipal de Villa Nueva “La Reina Municipal” en especial el Maestro director de la marimba Christopher López, y el maestro Marimbista Roberto Cozajai se realizó la gestión a las autoridades municipales de Villa Nueva para que autorizaran la restauración y traslado de la marimba al establecimiento donde se realiza el proyecto, el encargado de la restauración fue el maestro Quijivix, a continuación se mencionará algunos pasos importantes en el proceso de restauración.

Se restauró y barnizó la madera del Bastidor, mesa o armazón,



Figura 22. Franco S. (2019) Restauración de Marimbab cajón y bastidor. [Fotografía].

Se cambiaron y renovaron algunas teclas dañadas



Figura 23 Franco S. (2019) Restauración de Marimba, teclas. [Fotografía].

Se cambió el cordel y se renovaron las clavijas dañadas



Figura 24 Franco S. (2019) Restauración de Marimba, cordel y clavijas. [Fotografía].

Se cambiaron, restauraron y entelaron algunos cajones de la marimba



Figura 25. Franco S. (2019) Restauración de Marimba [Fotografía].



Figura 26 Franco S. (2019) Maestro Roberto Cozajai [Fotografía].



## Firma y Autorización para realizar el proyecto en la institución



Figura 27 Franco S. (2019). Firma carta de autorización del proyecto, Directora Keendra González Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II [Fotografía].



Figura 28 Franco S. (2019). Visita al Director Oscar Sánchez del Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II y autorización del espacio para realizar el proyecto [Fotografía].

#### 4.4 Inauguración de la Escuela Integral de Música Santa Isabel II (Clases de Marimba como proyecto piloto)



Figura 29 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019). Inauguración de proyecto, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Fotografía].



Figura 30 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019). Inauguración de proyecto, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” Alcaldesa en Turno María Teresa Gómez y maestro Epsista Selvin Franco [Fotografía].



Figura 31 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019). Concierto didáctico de Inauguración de proyecto, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II [Fotografía].



Figura 32 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019). Concierto didáctico de Inauguración de proyecto, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II [Fotografía].



Figura 33. Franco, Aneli. (11 de marzo 2019). Concierto didáctico de Inauguración de proyecto, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II [Fotografía].





Figura 34 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019), corte de cinta en Inauguración del proyecto, "Escuela Integral de Música Santa Isabel II" [Fotografía].



Figura 35 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019), corte de cinta en Inauguración del proyecto, "Escuela Integral de Música Santa Isabel II" [Fotografía].



Figura 36 Franco, Aneli. (11 de marzo 2019), Inauguración de proyecto, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Fotografía].

#### 4.5 Organigrama institucional de la escuela Integral de Música Santa Isabel II



Figura 37 Franco, S. (2019). Organigrama Institucional, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

**4.6 FICHA DE INSCRIPCIÓN**  
**(Día de inscripción 27 de Abril 2019)**



**ESCUELA INTEGRAL  
DE MÚSICA  
“SANTA ISABEL II”**

(Ficha de Inscripción)

Foto

DATOS PERSONALES			
Nombres			
Apellidos			
Dirección			
Teléfono			
Dirección de E-mail			
Fecha de Nacimiento		Edad	
Género	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino
Grado			

DATOS PADRE, MADRE O ENCARGADO	
Nombres	
Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Dirección de E-mail	

Horario asignado de Clases






Figura 38 Franco, S. (2019).Ficha de inscripción, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen].

#### 4.7 Alumnos beneficiados con el proyecto

No.	Nombre	Edad	Grado
1	Oscar Armando García Teque	17 años	Segundo Básico
2	Walter Ernesto Pérez Méndez	14 años	Segundo Básico
3	Sonia del Carmen Marroquín Teo	15 años	Segundo Básico
4	Anderson Fernando Escobar Cortez	14 años	Segundo Básico
5	María del Carmen Marroquín Teo	13 años	Primero Básico
6	Elías Emmanuel Rodríguez Interiano	16 años	Primero Básico
7	María Idánia Marcos Tomas	17 años	Tercero Básico
8	Brenda Lorena Méndez Fuentes	17 años	Tercero Básico
9	Ángel David Quiacain Pérez	13 años	Primero Básico
10	Luis Fernando Pu Ramírez	13 años	Primero Básico
11	José Alfredo Sánchez Velasco	19 años	Tercero Básico
12	Berly Anayanci Catalán Pirir	14 años	Segundo Básico
13	Sharon Adriana Ibañez Sazo	14 años	Primero Básico
14	Marlon Franklin Chub Xoy	14 años	Segundo Básico
15	Kevin Daniel Castellanos Cifuentes	14 años	Segundo Básico
16	Keily Elisa Arely Maldonado Muralles	13 años	Primero Básico
17	Jaqueline Yadira Ramírez López	14 años	Primero Básico
18	Flor Clariza Miranda Ruiz	13 años	Primero Básico
19	Irene María Larios Agustín	14 años	Segundo Básico
20	Yoarsi Rafael Barrientos Rosa	13 años	Primero Básico
21	Ángela Esperanza Gregorio Vásquez	14	Segundo Básico



		años	
22	Antoni Julián Hernández Velásquez	14 años	Primero Básico
23	Wilson Noé González Palacios	14 años	Primero Básico
24	Andi Gabriel Gregorio Cerón	14 años	Segundo Básico
25	Jeremy Denilson Gaitan García	15 años	Segundo Básico
26	Madelin Mishell Velasco Castellanos	13 años	Primero Básico
27	Oscar Manuel Segura Milian	15 años	Segundo Básico
28	Eddy Alexander Cuellar Orozco	14 años	Tercero Básico
29	Jacinto Aarón Jiménez Batres	15 años	Tercero Básico
30	Wilson Alexander Estrada Álvarez	15 años	Primero Básico
31	Dayana Lucia Hernández	15 años	Tercero Básico
32	Sara Nohemy Yupe Sontay	15 años	Tercero Básico
33	Jisbert Alexander Castellanos Pelicó	15 años	Tercero Básico
34	Andrea Dariana Santos Meléndez	15 años	Tercero Básico
35	Mildres Mishell Catalan Pirir	16 años	Tercero Básico
36	Karla Estefanye Gonzales Barrios	14 años	Segundo Básico
37	Keendra Beatriz González Ajín	30 años	Directora del Instituto

Figura 39 Franco, S. (2019).Listado de Alumnos, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

<b>4.8 Programa del curso de marimba Escuela Integral de Música Santa Isabel II 2019</b>	
<b>Fase 1</b>	
¿Qué es la marimba?	
Partes de la marimba	
Puestos y registros de la marimba	
<b>SOLFEO</b>	
Solfeo inicial	
Figuras musicales	
Lectura Rítmica - Células rítmicas	
Ejercicios de lectura rítmica	
El Pentagrama	
La clave de sol	
Solfeo aplicado	
Lectura melódica	
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Solfeo aplicado,</b></li> <li>• <b>Tremolo</b></li> <li>• <b>Ejercicios</b></li> <li>• <b>Escalas</b></li> <li>• <b>Arpeggios</b></li> <li>• <b>Primer melodía</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puerto Fluvial</li> <li>2. Las chancletas de Nayo Capero</li> </ol> </li> </ul>	
<b>Fase 2</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primeras y Segundas</b></li> <li>• <b>Ensamble</b></li> <li>• <b>Luna de Xelajú</b></li> <li>• <b>Guatemala</b></li> </ul>	

Figura 40. Franco, S. (2019).Listado de Alumnos, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

## 4.9 CARNETS DE ALUMNOS



Figura 41 Franco, S. (2019). Carnets de Alumnos, “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen]

#### 4.10 Primer Día de Clases de Marimba “Escuela Integral de Música Santa Isabel II”



Figura 42 Franco, S. (4 de mayo 2019). Primer día de clases de Marimba con el Maestro titular, Roberto Cozajai “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Fotografía].



Figura 43 Franco, S. (4 de mayo 2019). Primer día de clases de Marimba con el Maestro titular, Roberto Cozajai “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Fotografía].





Figura 44. Franco, S. (4 de mayo 2019). Primer día de clases de Marimba con el Maestro titular, Roberto Cozajai “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Fotografía].

#### 4.11 Ejemplo de clase (apoyo técnico al profesor)

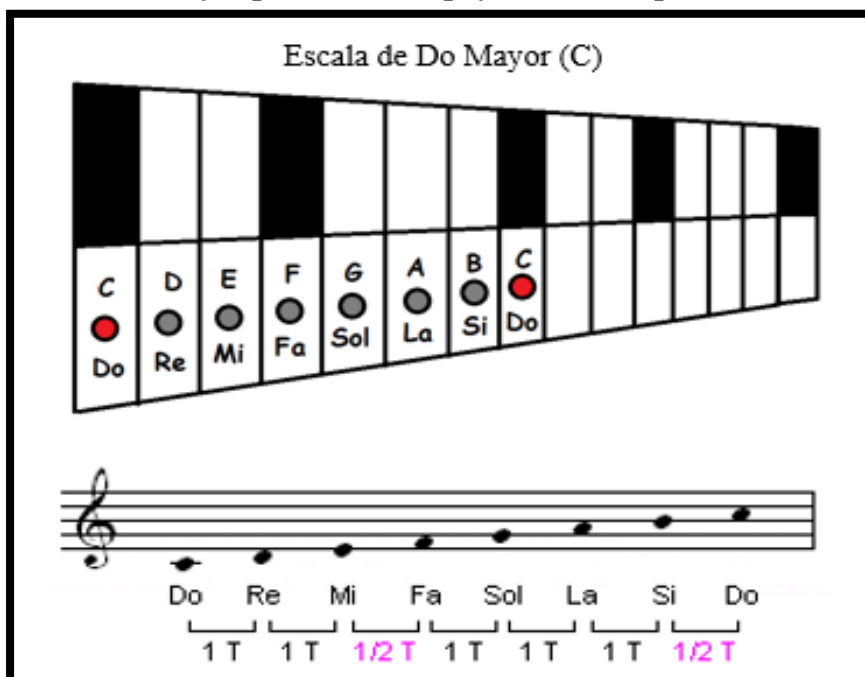


Figura 45 Franco, S. (Mayo 2019). Escala de Do mayor en Marimba, Cifrado y Pentagrama “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen].

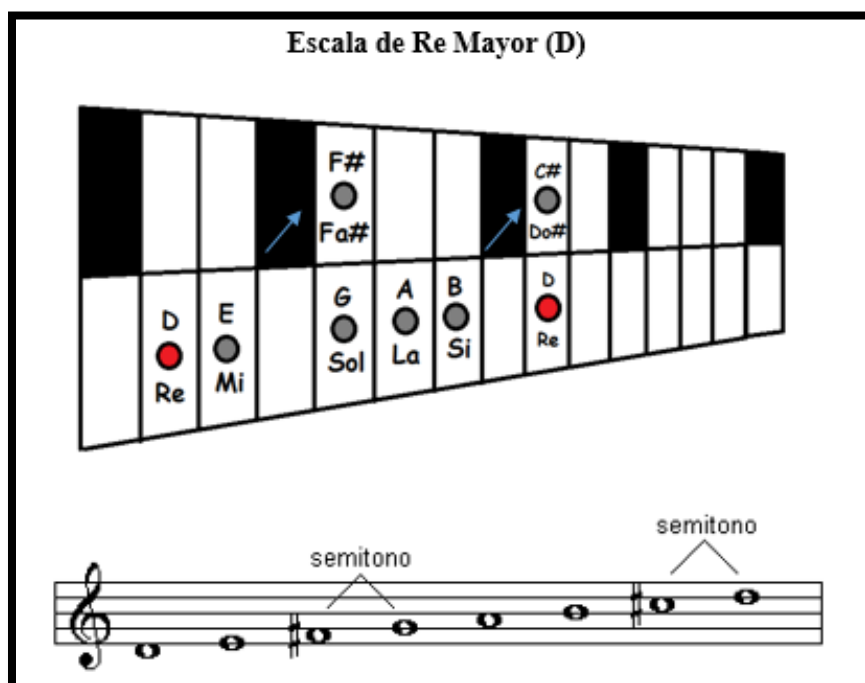


Figura 46 Franco, S. (Mayo 2019). Escala de Re mayor en Marimba, Cifrado y Pentagrama “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen].

### Escala de Mi Mayor (E)

The diagram shows a marimba keyboard with 12 keys. The notes of the E major scale are indicated by red dots and labeled as follows: E (Mi) on the 3rd key, F# (Fa#) on the 4th key, G# (Sol#) on the 5th key, A (La) on the 6th key, B (Si) on the 7th key, C# (Do#) on the 8th key, D# (Re#) on the 9th key, and E (Mi) on the 10th key. Blue arrows point to the F# and C# notes. Below the keyboard is a musical staff in treble clef with a key signature of three sharps (F#, C#, G#). The notes of the scale are written as quarter notes: E, F#, G#, A, B, C#, D#, E. The notes are labeled with their solfège names: mi, fa#, sol#, la, si, do#, re#, mi.

Figura 47 Franco, S. (Mayo 2019). Escala de Mi mayor en Marimba, Cifrado y Pentagrama “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen].

### Escala de Fa Mayor (F)

The diagram shows a marimba keyboard with 12 keys. The notes of the F major scale are indicated by red dots and labeled as follows: F (Fa) on the 4th key, G (Sol) on the 5th key, A (La) on the 6th key, C (Do) on the 8th key, D (Re) on the 9th key, E (Mi) on the 10th key, and F (Fa) on the 11th key. A Bb (Sib) note is shown on the 7th key. Below the keyboard is a musical staff in treble clef with a key signature of one flat (Bb). The notes of the scale are written as quarter notes: F, G, A, C, D, E, F. The notes are labeled with their solfège names: Fa, Sol, La, Do, Re, Mi, Fa.

Figura 48 Franco, S. (Mayo 2019). Escala de Fa mayor en Marimba, Cifrado y Pentagrama “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen].

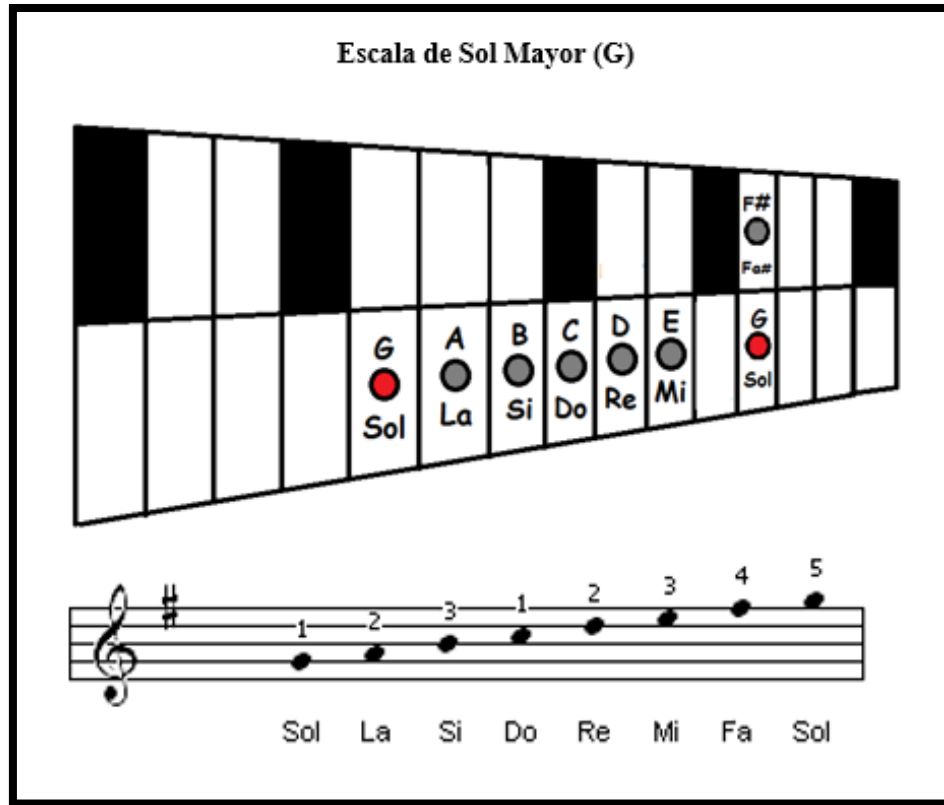


Figura 49 Franco, S. (Mayo 2019). Escala de Sol mayor en Marimba, Cifrado y Pentagrama “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Imagen].



## CAPÍTULO V EVALUACIÓN DEL PROYECTO

En esta etapa se realizó la evaluación del proyecto “**Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala**” en cada una de las fases que lo integran para validar la solución al problema que aqueja a la población estudiantil del Centro Educativo INEB Santa Isabel V.N. y así obtener el resultado esperado en cada una de las diferentes etapas.

### 5.1 Evaluación del Diagnóstico

Para evaluar el diagnóstico se realizó una lista de cotejo para verificar si las técnicas utilizadas proporcionaron los datos establecidos, procediendo a listar las necesidades de la institución y priorizando las mismas para buscar la solución viable y factible. Obteniendo de esto resultados satisfactorios para el estudio efectuado.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se planifico el diagnostico?	X	
2	¿La institución colaboró con la información requerida?	X	
3	¿La institución colaboró con la información requerida?	X	
4	¿Se utilizaron adecuadamente las técnicas para recopilar información	X	
5	¿Se realizó un estudio de carencias en la institución?	X	
6	¿Se priorizo el problema con facilidad?	X	
7	¿Las propuestas de solución fueron aceptables?	X	
8	¿La solución propuesta fue viable?	X	
9	¿La propuesta fue factible?	X	
10	¿Se llevó a completo toda la información requerida para el diagnóstico?	X	

Figura 50 Franco, S. (2019).Evaluación del diagnóstico. Lista de cotejo “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

## **ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DIAGNOSTICO:**

En el proceso Inicial se llevó a cabo el Diagnostico de la institución la cual fue muy colaboradora, las autoridades de la misma brindaron su total apoyo en brindar toda información específica requerida que se necesitaba para que el estudio del proyecto se llevara a cabo, analizando los datos obtenidos de la fase diagnostica se llegó a la selección acertada del problema a trabajar, en este caso el problema seleccionado fue el siguiente:

**“Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo y degradación de valores dentro de su comunidad”**

Se realizó con éxito la elección del problema y se hizo un estudio de viabilidad y factibilidad para analizar y así encontrar en el proyecto una solución real. Este primer acercamiento a la institución y a la selección del problema es uno de los pasos importantes en la elaboración de este trabajo de campo, ya que brinda todas las herramientas necesarias de contextualización y visualización del panorama real de la institución, necesidades, oportunidades y áreas de mejora.

Figura 51 Franco, S. (2019) Análisis de evaluación del proceso diagnóstico.  
“Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

## 5.2 Evaluación del Marco Teórico

Para evaluar el Marco Teórico se realizó una lista de cotejo para verificar si se obtuvo información útil en la base teórica e investigativa de este trabajo.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se encontró información útil y específica?	X	
2	¿Se consultaron Bibliografías?	X	
3	¿Se consultaron trabajos afines y anteriores?	X	
4	¿Se amplió la información encontrada?	X	
5	¿La información es clara y concisa?	x	
6	¿Los datos contribuyen a la base teórica del trabajo?	x	
7	¿Se completaron los requisitos del Marco Teórico?	x	
8	¿La información encontrada es verídica y comprobada?	x	
9	¿Se encontraron las definiciones de las palabras claves?	x	
10	¿La propuesta de tema sido objeto de estudios anteriores?	x	

Figura 52 Franco, S. (2019).Evaluación del Marco Teórico. Lista de cotejo “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

<b>Análisis del Marco Teórico</b>
<p>Habiendo elegido el problema, <b>“Alta exposición de los alumnos adolescentes a un ambiente de violencia, vandalismo y degradación de valores dentro de su comunidad”</b>, e impulsando la propuesta de proyecto a trabajar <b>“Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala”</b> se procedió a realizar con éxito una investigación profunda del tema, se tomaron en cuenta elementos históricos, antecedentes y contexto nacional sobre el tema, citando varios autores y profesionales en la materia, se abordó el tema y temas a fin, también se contextualizaron los conceptos para entender el panorama y explicar los términos y definiciones más importantes, la información recabada fue de mucha utilidad para darle el marco teórico una plataforma técnica al proyecto.</p>

Figura 53 Franco, S. (2019).Análisis del Marco Teórico “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

### 5.3 Evaluación del Perfil

Se realizó una lista de cotejo para verificar si los objetivos y metas propuestos en el perfil fueron alcanzados. Lo que permitió comprobar que estos se realizaron en el tiempo programado.

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿El perfil cuenta con la información precisa?	x	
2	¿Se trazaron objetivos y metas en el perfil?	x	
3	¿Las metas tienen relación con los objetivos?	X	
4	¿El nombre del proyecto tiene relación a la propuesta?	x	
5	¿Se justificó la realización de la propuesta de solución?	x	
6	¿Se especificaron con claridad los datos del perfil?	x	
7	¿Se realizó presupuesto para elaborar el proyecto?		
8	¿Se realizó cronograma de actividades?	x	
9	¿Se definieron cada una de las características del proyecto	x	
10	¿El perfil del proyecto fue elaborado de acuerdo a lo establecido?	x	

Figure 54 Franco, S. (2019).Evaluación del Perfil. Lista de cotejo “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

<b>Análisis del Perfil</b>
<p>Según el proyecto <b>“Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala”</b> se elaboró un perfil específico para darle organización a las bases del mismo, se redactaron los objetivos generales y específicos logrando objetividad y un fin en mente más enfocado y específico con respecto al trabajo.</p> <p>El objetivo general quedó de la siguiente manera</p> <p style="text-align: center;"><b>Fomentar el conocimiento y la apreciación de la música como fenómeno artístico y medio de expresión, Promoviendo por medio de la educación artístico-musical valores humanos y culturales, para contribuir en el desarrollo de las personas y la sociedad. Usando el estudio de la marimba como eje transversal.</b></p> <p>Los objetivos específicos y las metas se complementan muy bien unas con otras. Se realizó un estudio detallado del impacto y beneficios que este proyecto tubo directa e indirectamente y también se realizó con éxito un estudio del presupuesto para lograr ejecutar el proyecto, el cronograma de actividades quedo muy bien calendarizado.</p>

Figura 55 Franco, S. (2019).Análisis del perfil “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

#### 5.4 Evaluación final

Para comprobar si se llevó a cabo todo lo requerido en el proyecto “**Gestión de la escuela de música para la enseñanza de la marimba, como ente motivador artístico, para la prevención de delito, violencia y rescate social, con los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva, Guatemala**” Se evaluaron todas sus etapas de donde se obtuvieron resultados satisfactorios, ya que se vio el producto y logros de lo alcanzados en cada una de las actividades programadas.

Aspectos a Evaluar	Conceptualización	Procedimiento	Técnicas	Instrumentos
fase uno: <b><u>DIAGNOSTICO.</u></b>	Evaluación de todos los componentes dentro de un contexto, municipio, y comunidad, para la toma de decisiones de planificación, estudio del proyecto, propuestas, análisis de problemas y carencias para elegir el problema a resolver. Hacer un recorrido por toda la comunidad donde se ubica la institución. Observación directa de la institución.	A través de un muestreo, tanto de personas como de recursos y servicios que cuanta la institución o comunidad. Se hizo un estudio a fondo para elegir el problema y las posibles soluciones y proyectos. (elección del problema y proyecto)	Visita directa a la institución  Análisis de viabilidad y factibilidad	Observación directa con Lista de cotejo.

<p>fase dos:</p> <p><b><u>MARCO TEÓRICO</u></b></p>	<p>Investigación directa e indirecta del marco teórico del proyecto, contexto nacional e internacional estudios y compilados anteriores. Estudio Bibliográfico.</p>	<p>Investigación teórica del tema y subtemas del proyecto.</p> <p>Investigación directa e indirecta.</p> <p>Contextualización del proyecto.</p>	<p>Investigación</p>	<p>Estudio bibliográfico y E grafico</p>
<p>fase tres:</p> <p><b><u>PERFIL DEL PROYECTO</u></b></p>	<p>Es el proceso a través del cual se hace, aplican criterios valorativos para establecer los objetivos se aplica en períodos determinados en las distintas etapas del proyecto específicamente en la etapa de ejecución. Es un análisis de los costos y la pre inversión del proyecto con el propósito de toma de decisiones en el momento de la programación.</p>	<p>Aplicar un informe de avance de actividades programadas y realizadas, debe tener relación con el objetivo específico.</p> <p>Redactar los objetivos y metas, estudio del impacto y estudio de los beneficiarios. El estudio de recursos económicos directo e indirecto.</p> <p>Haciendo el análisis de las actividades propuestas en el perfil del proyecto las cuales se tienen que dar como resultado del logro de los objetivos y metas.</p>	<p>Análisis de costos generales, estudio de factibilidad de los insumos. Informes de avance por períodos y al final de la etapa.</p> <p>Comparando objetivos, metas y actividades, para analizar los objetivos</p>	<p>Matriz de costos generales</p>

<p>Fase cuatro</p> <p><b><u>EVALUACIÓN</u></b></p>	<p>Es el proceso de evaluación final para analizar el proceso de todo el proyecto, analizando todos los elementos que forman el informe final. Valorizando todo el proceso.</p>	<p>Evaluación final utilizando lista de cotejo para estudiar los procesos de cada fase y verificar si cumplieron con las fines establecidos</p>	<p>Análisis final del procedimiento del proyecto.</p>	<p>Matriz comparativa, objetivos, metas y actividades.</p> <p>Tabla de cotejo</p>
--	---	---	---	---

Figura 56 Franco, S. (2019).Evaluación final. Cuadro comparativo “Escuela Integral de Música Santa Isabel II” [Tabla].

## CONCLUSIONES

1. Se logró institucionalizar el proyecto Escuela integral de música Santa Isabel II en el Establecimiento, y se marcaron las bases para aplicarlo en cualquier otra institución.
2. El proyecto incentivó a los alumnos a involucrarse en el estudio formal de una disciplina artística, como una alternativa positiva y productiva, utilizando en este caso a la práctica de un instrumento musical.
3. Se estimuló en los alumnos adolescentes la creatividad y el aprecio por las expresiones artísticas.
4. Se desarrollaron habilidades musicales creando interés en los alumnos para participar en procesos artísticos, ensambles y agrupaciones musicales.
5. Se valorizaron las actividades artísticas colectivas. Y se acercó y facilitó el estudio de la música a la comunidad.
6. Se Promovió la sinergia grupal con los alumnos involucrados.
7. El Proyecto Contribuyó a fomentar una cultura de liderazgo, tomando en cuenta a todos los alumnos involucrados, poniendo a los más destacados apoyando como apoyo de los demás.
8. La escuela de Música motivó a los alumnos a involucrarse de lleno en actividades artístico-musicales y culturales.
9. Se utilizó la práctica musical como herramienta útil para la formación en valores, fomentando el trabajo en equipo, desarrollando el sentido de la sana competencia, confrontando rasgos personales entre los alumnos, estableciendo nexos sociales. Se fomentó en el alumno el desarrollo de su capacidad y potencial para alcanzar metas propuestas y involucrando su identidad social y nacional.



## RECOMENDACIONES

1. Es recomendable la gestión por parte de los maestros y autoridades educativas, la obtención de instrumentos musicales y espacios para las buenas prácticas artísticas con sentido social.
2. Es importante que los estudiantes de los diferentes Centros Educativos reciban la educación integral adecuada para que se interesen por el bienestar individual y social y así conozcan nuevas formas de aprovechar su potencial.
3. Es aconsejable fomentar en los alumnos la creatividad y el interés por creaciones artísticas de sentido.
4. Es recomendable acercar a los jóvenes y adolescentes actividades que desarrollen su potencial artístico musical.
5. Es recomendable involucrar a toda la sociedad educativa, alumnos, padres y maestros en el acercamiento de actividades artísticas que valoricen el potencial humano.
6. Es aconsejable que los docentes de los diferentes centros Educativos se involucren en los procesos creativos motivando a los alumnos con metodologías nuevas, atractivas que promuevan la sinergia entre los involucrados, creando una cultura de paz.
7. Es recomendable que para disminuir el impacto negativo de la sociedad las autoridades proporcionen a los jóvenes actividades formativas, proactivas y de aprovechamiento del tiempo, promoviendo el liderazgo proactivo.
8. Es aconsejable que las autoridades educativas y maestros impulsen y motiven constantemente a los alumnos, jóvenes y adolescentes para involucrarse en actividades productivas.
9. Es recomendable que las autoridades sigan trabajando y acrecentando proyectos como la **“Escuela de música Integral Santa Isabel II”** para fomentar el trabajo en equipo, el desarrollo humano, formación en valores, el empoderamiento de los jóvenes y su capacidad de alcanzar metas propuestas, la recuperación de espacios. el rescate social contribuyendo en la identidad individual.

## BIBLIOGRAFÍAS Y E GRAFÍAS

- Godínez Orantes, Lester Homero, (2015), La marimba: Un estudio histórico, organológico y cultural. Guatemala. Fondo de cultura económica, segunda edición.
- Casassus, J. (2009). La educación del ser emocional. Santiago de Chile, Indigo/Cuarto propio.
- Equipo del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia. (2012). Arte para la inclusión y la transformación social. recuperado de [www.3sbizkaia.org](http://www.3sbizkaia.org)
- Calderón Sáenz, Claudia (2014), Transformación social a través de la música, herramienta suprema de la paz y la convivencia. Villavivavive, recuperado de [www.escriitoresyperiodistas.com](http://www.escriitoresyperiodistas.com)
- Solum Donas Burak. (2001). Adolescencia y juventud en América Latina. Costa Rica. LUR. (Libro Universitario Regional).
- Marcos, Luis Rojas. (1999) La ciudad y sus desafíos, Temática: Ciencias humanas y sociales | General ciencias humanas y sociales Colección: Contemporánea. New York USA. Editorial: Austral.
- Alvarado, Rolando Ángel (2013) La música y su rol en la formación del ser humano. Carrera Educación Parvularia y Básica Inicial. Santiago de Chile. Facultad de ciencias Sociales Universidad de Chile.
- Alvarado Rivera, Néstor Gilberto (2009) Metodología y técnicas para la enseñanza de la marimba en la escuela regional de marimba de san Ildefonso Ixtahuacán departamento de Huehuetenango. Guatemala. (Aplicable a todas las Escuelas Regionales y Academias Comunitarias de Arte)
- Real Academia Española. (2018). Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Edición, Edición del tricentenario. consultado en <http://www.rae.es/rae.html>.

## ANEXO

### INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MARIMBA



Figura 57. (Mayo 2018). Inauguración del Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de de Facebook Presidente Jimmy Morales



Figura 58. (Mayo 2018). Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Fernando Vásquez

Instituto Nacional de la marimba, mayo 2018  
**Instituto Nacional de la Marimba antes y Después**



Figura 59. (Mayo 2018). Obra gris Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 60. (Mayo 2018). Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,





Figura 61. (Mayo 2018). Obra gris Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 62. (Mayo 2018). Obra gris Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 63. (Mayo 2018). Obra gris Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 64. (Mayo 2018). Salón de clases Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 65. (Mayo 2018). Auditorio, Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 66. (Mayo 2018).Galería, Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,





Figura 67. (Mayo 2018). Galería, Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



Figura 68. (Mayo 2018). Instituto Nacional de la marimba [Fotografía]. Recuperado de Facebook Presidente Jimmy Morales,



## INAUGURACION DE MURO PERIMETRAL INEB SANTA ISABEL II V.N.



Figura 69. (2018). Inauguración de muro perimetral Instituto Santa Isabel 2 Villa Nueva [Fotografía]. Recuperado de villanueva.gob.gt



Figura 70. (2018). Inauguración de muro perimetral Instituto Santa Isabel 2 Villa Nueva [Fotografía]. Recuperado de villanueva.gob.gt



Figura 71. (2018). Inauguración de muro perimetral Instituto Santa Isabel 2 Villa Nueva [Fotografía]. Recuperado de villanueva.gob.gt

## ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MARIMBA MUNICIPAL V.N.



Figura 72. (2018). Alumnos de la Escuela Municipal de Marimba V.N. [Fotografía]. Recuperado de villanueva.gob.gt



Figura 73. (2018). Alumnos de la Escuela Municipal de Marimba V.N. [Fotografía]. Recuperado de villanueva.gob.gt



Figura 74. (2018). Alumnos de la Escuela Municipal de Marimba V.N. [Fotografía]. Recuperado de villanueva.gob.gt



## INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ISABEL II V.N.



Figura 75. Franco S. (2019).  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 76. Franco S. (2019).  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 77 Franco S. (2019). Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 78. Franco S. (2019). Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 79. Franco S. (2019). Nuevo Auditorio  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].  
(Salón designado para la realización del proyecto)



Figura 80. Franco S. (2019). Nuevo Auditorio  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].  
(Salón designado para la realización del proyecto)





Figura 81 Franco S. (2019).  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 82. Franco S. (2019).  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 83 Franco S. (2019).  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva [Fotografía].



Figura 84 Franco S. (2019). Terreno disponible para futuras construcciones.  
Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II Villa Nueva  
[Fotografía].



Figura 85. Franco S. (2019). Alumnos de la Escuela de Música Integral Santa Isabel II Villa Nueva. [Fotografía].



## APÉNDICE

Ratificación de la Marimba como Símbolo nacional de Guatemala  
Publicación del Diario de Centro América



# Diario de Centro América

Órgano oficial de la República de Guatemala      Decano de la Prensa Centroamericana  
Directoras: Ana Lucrecia Coloma Valenzuela de Olasesal

Guatemala, viernes 1 de octubre de 1999      NUMERO 82

### SUMARIO

**ORGANISMO LEGISLATIVO**  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
DECRETO NUMERO 31-99  
DECRETO NUMERO 33-99

**ORGANISMO EJECUTIVO**  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Acuérdase modificar el Artículo número 2 del Acuerdo Ministerial Número 035 de fecha 19 de noviembre 2 1991, como se indica.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION**  
Acuérdase aprobar las diecinueve (19) cláusulas que contiene el Contrato Administrativo Número setecientos treinta y tres guión noventa y nueve, como se indica.

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Acuérdase aprobar el Acuerdo número 4-14-99 de la Junta Directiva de la EMPRESA PORTUARIA QUETZAL de fecha 23 de marzo de 1999 "TARIFA POR LOS SERVICIOS DE PUERTO QUETZAL".

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
Acuérdase aprobar el Addéndum número 1 a la Norma Guatemalteca Obligatoria COGUANOR NGO 34 229 Aceite Vegetal mezclado. Especificaciones.

**PUBLICACIONES VARIAS**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
ACUERDO No. 449-99

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
ACUERDO NUMERO 13/999

**ANUNCIOS VARIOS**  
♦ Matrimonios ♦ Constituciones de sociedad ♦ Modificaciones de sociedad ♦ Patentes de invención ♦ Registro de marcas ♦ Títulos supletorios ♦ Edictos ♦ Remates.

"Comercial e Inmobiliaria Limbe, Sociedad Anónima"— Balance General al 30 de septiembre de 1987.  
Jafra Cosméticos de Guatemala, S. A.— Balance General al 30 de noviembre de 1987.

### ORGANISMO LEGISLATIVO

## CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NUMERO 31-99

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece la obligación del Estado de proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, así como promover el arte guatemalteco, a través de la expresión musical, la danza, la comedia, el folklore, las artesanías e industrias autóctonas;

CONSIDERANDO:

Que los ancestros de la marimba se remontan dentro de la Cultura Maya, auténtico linaje de las etnias de pueblo guatemalteco, circunstancia que por su naturaleza la enaltecen, constituyéndola como expresión de identidad nacional, por lo que es conveniente declararla como símbolo patrio;

CONSIDERANDO:

Que la marimba de doble teclado con escala cromática constituye la más genuina representación de nuestra nacionalidad, conocidas mundialmente las guarimbas, composiciones musicales elaboradas por guatemaltecos que exaltan y enaltecen a nuestra sociedad, conservando las costumbres y tradiciones de nuestro país, lo que constituye un baluarte para otorgar el reconocimiento internacional como la tierra del son, la eterna primavera y la marimba,

POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

**ARTICULO 1.-** Se declara la marimba símbolo nacional, por ser un instrumento histórico de valor cultural, de arte y tradición de los guatemaltecos, propia de nuestro país y que enaltece nuestra cultura e idiosincrasia.

**ARTICULO 2.-** El Ministerio de Educación velará porque en la guía programática que comprende la materia formación musical, en centros de educación oficiales y privados, propicien la enseñanza de la marimba, como un reconocimiento al baluarte nacional de la cultura, arte y tradiciones guatemaltecas.

Anualmente el Ministerio de Educación proveerá en su programación presupuestaria de los recursos financieros que hagan posible en forma progresiva y racionalmente planificada la dotación de instrumentos marimbísticos a los centros educativos oficiales, con el fin de estimular su práctica musical, así como de promover los concursos estudiantiles de marimba.

**ARTICULO 3.-** El Ministerio de Cultura y Deportes deberá ejecutar acciones tendientes a organizar eventos y concursos, que promuevan el instrumento de la marimba como símbolo patrio nacional, en el mes de septiembre de cada año.

**ARTICULO 4.-** El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

**PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION.**

**DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TREINTAY UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY NUEVE.**

LEONEL LOPEZ RODAS,  
Presidente.

ARTURO G. DE LA CRUZ G.,  
Secretario.

ENRIQUE GONZALEZ VILLATORO,  
Secretario.

PALACIO NACIONAL Guatemala, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

ARZU IRIGOYEN.

Licda. ROSAMARIA CABRERA ORTIZ,  
Subsecretaria General,  
Presidencia de la República,  
Encargada del Despacho.

ESTUARDO CUESTAS MORALES,  
Ministro de Cultura y Deportes.

Figura 86. (2019).Ratificación de la Marimba como símbolo Nacional [Imagen]. Recuperado de Diario de Centro América.

**-000001-**

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA, C. A.

**DIRECCION LEGISLATIVA**  
**- CONTROL DE INICIATIVAS -**

NUMERO DE REGISTRO

**3245**

FECHA QUE CONOCIO EL PLENO: 31 DE MAYO DE 2005.

INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE SERGIO LEONEL  
CELIS NAVAS.

ASUNTO:

INICIATIVA QUE DISPONE APROBAR LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA  
MARIMBA.

TRAMITE: PASE A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN  
CORRESPONDIENTE.

Figura 87 Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt/>

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### HONORABLE PLENO:

A Guatemala se le conoce como "La Tierra de las Marimbas", haciendo que la publicación de investigaciones, estudios y propuestas sobre la marimba constituyan una prioridad nacional. Actualmente se carece de textos o manuales que informen sobre las características de este especial instrumento musical, de sus valores y su gran dispersión geográfica y cultural.

En parajes, caseríos, aldeas, pueblos, villas y ciudades, la marimba ha estado presente en diversas actividades sociales, siendo un elemento importante de la identidad cultural de los guatemaltecos.

La marimba, instrumento percutido, melódico y armónico, representa para Guatemala todo un fenómeno cultural, a pesar del desconocimiento que se tiene acerca de su origen. Sin embargo podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que Guatemala ha sido cuna de un desarrollo extraordinario de este instrumento sin paralelo en otro país, adquiriendo de esa manera el reconocimiento y la admiración de extranjeros por las grandes posibilidades acústicas y de delicioso sonido que ofrece la marimba.

La marimba atraviesa por muchas dificultades; una de ellas es la falta de apoyo de las autoridades competentes para rescatarla, difundirla, y defenderla ante la amenaza de la invasión y el bombardeo de corrientes musicales extranjeras. La nula motivación a la juventud, inmersa dentro de estos parámetros, el bajo nivel académico de la mayoría de marimbistas y la falta de políticas para impulsar leyes que coadyuven a rescatar y a superar la crisis que se afronta con relación a la marimba, son otras más.

Tomando en cuenta que existen factores preocupantes que merman el desarrollo de nuestro instrumento autóctono, conviene definir la estrategia a seguir para solucionar el problema, así la creación de una entidad especializada en la materia, que permita la preparación técnica, artística y académica de los marimbistas y de los fabricantes de aquellas, es un imperativo.

La legislación guatemalteca establece que toda riqueza histórica y artística gozará de la total protección del Estado, así como aquellas manifestaciones del folclor nacional, de las cuales la marimba ha constituido la genuina manifestación de la nacionalidad guatemalteca, existiendo a la fecha música de gran calidad artística que constituye la representación del espíritu guatemalteco, por lo que es procedente dictar las normas legales y de cualquier índole que tiendan a lograr su conservación dentro de la riqueza artística de nuestro país.

Figura 88. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt/>

**-000003-**

El Decreto 66-78 del Congreso de la República, menciona en su artículo 3 que el Estado brindará la protección necesaria, debiendo tomar entre otras, las siguientes disposiciones:

- a) Incorporar la marimba a programas educativos, culturales y turísticos;
- b) Cualquiera otras disposiciones que a través de los organismos del Estado y entidades privadas, tiendan a la difusión, desarrollo y preservación del arte nacional representado en la marimba.

Por tanto la creación del Instituto Nacional de la Marimba, garantizará el cumplimiento de los preceptos arriba mencionados propiciará avances positivos en el desarrollo del instrumento y asegurará la preservación de la marimba para el futuro.

Figura 89. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

DECRETO NUMERO ..... - 05

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo II, Sección Segunda, establece como obligaciones primordiales del Estado, proteger, fomentar, y divulgar la cultura nacional, así como el apoyar y estimular al científico, al intelectual y al artista nacional promoviendo su formación y superación profesional y económica;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como fin primordial de la educación el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

**CONSIDERANDO:**

Que la marimba, instrumento musical de gran esparcimiento y aceptación nacional, ha constituido el elemento de identidad cultural más genuino y acentuado de Guatemala, siendo uno de los tesoros invaluables del patrimonio nacional y que es procedente dictar las normas que velen por su estudio, investigación, promoción, fomento, desarrollo y vigencia, ya que constituye un factor de cohesión social dentro del marco de la interculturalidad.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 171, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

**DECRETA:**

La siguiente,

**LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MARIMBA**

**CAPITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1. Declaración.** Se declara de interés nacional el estudio, investigación, desarrollo, rescate, difusión, promoción y conservación de la marimba como instrumento y símbolo nacional, así como la formación y el incremento de intérpretes y fabricantes de marimbas en sus diversas variantes.

Figura 90. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

**Artículo 2. Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer las bases de la política educativa, de investigación, desarrollo, rescate, promoción y conservación de la marimba, dentro del marco de la pluriculturalidad del país.

**Artículo 3. Creación.** Se crea el Instituto Nacional de la Marimba como una entidad estatal, autónoma y descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio, funciones y recursos propios, de conformidad con la presente ley.

**Artículo 4. Sede.** El Instituto Nacional de la Marimba se constituirá dentro de aquella jurisdicción municipal que reúna las mejores características para el fomento y cumplimiento de sus funciones. Será determinada por su primera Junta Directiva y deberá establecer subsedes departamentales y/o regionales de conformidad con su potencial de desarrollo institucional tal y como está preceptuado en el artículo 19 de la presente ley.

**Artículo 5. Funciones.** Son funciones del Instituto Nacional de la Marimba las siguientes:

- a) Estudiar, investigar, proteger, promover el desarrollo y la divulgación de la marimba y demás instrumentos musicales autóctonos;
- b) Estudiar, investigar y conservar el patrimonio histórico marimbístico;
- c) Establecer y ejecutar programas de formación y especialización de intérpretes marimbistas;
- d) Promover y proveer becas y créditos educativos, para facilitar el acceso a la formación en la carrera de intérpretes profesionales de marimba;
- e) Organizar y participar en todo tipo de actividades culturales para difundir, promover y fortalecer las manifestaciones marimbísticas, tanto a nivel nacional como internacional;
- f) Crear e implementar sedes regionales y/o departamentales del Instituto, para promover la preparación técnica y académica de los intérpretes marimbistas;
- g) Fomentar la industria de la elaboración de marimbas, promoviendo la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales;
- h) Conservar las manifestaciones marimbísticas de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, dentro de un marco de interculturalidad;
- i) Realizar un proceso sistemático de compilación de objetos, documentos y grabaciones que permitan conocer la historia y las manifestaciones marimbísticas de los pueblos;
- j) Cumplir y velar porque se cumpla con las obligaciones establecidas por los decretos 66-78, 24-92, 31-99 y 12-91 Ley General de Educación y demás leyes de la República, relacionadas con el arte y la marimba; y
- k) Otras que se le designe, de conformidad con el reglamento respectivo

## CAPITULO II ORGANIZACIÓN INTERNA

**Artículo 6. Jerarquía.** La dirección, administración y funcionamiento del Instituto, estará a cargo en su orden jerárquico:

- a) Junta Directiva;

Figura 91 (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

- b) Gerente;
- c) Directores de los Departamentos.

**Artículo 7. Junta Directiva.** La Junta Directiva del Instituto Nacional de la Marimba estará integrada por:

- a) Presidente, nombrado por el presidente de la República;
- b) Vicepresidente, nombrado por el Ministro de Educación;
- c) Secretario, nombrado por el Ministro de Cultura y Deportes;
- d) Vocal I, un representante del Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- e) Vocal II, un representante de la Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores.

Los miembros de la Junta Directiva duraran en sus cargos un periodo de dos años, con excepción del presidente quien ejercerá por un periodo de cuatro años, salvo que exista causal de remoción debidamente comprobada.

**Artículo 8. Requisitos.** Los integrantes de la Junta Directiva deberán poseer las siguientes calidades:

- a) Ser guatemalteco de origen;
- b) Estar en el pleno goce de sus derechos civiles;
- c) Ser de reconocida honorabilidad y capacidad;
- d) Acreditar como mínimo 10 años de ejercicio de su profesión;
- e) Ser profesional universitario de las carreras de Bachiller en Arte con especialización en Marimba o del Conservatorio.

**Artículo 9. Procedimiento para el nombramiento del Presidente.**

El Presidente del Instituto, será nombrado por el Presidente de la República de una terna propuesta por una Comisión de Postulación que estará integrada por un representante del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de Cultura y Deportes y un representante del Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Artículo 10. Causas de Remoción.** Serán causas de remoción de los integrantes de la Junta Directiva:

- a) Evidente incompetencia en el desempeño de sus funciones;
- b) Por ausencia injustificada a tres sesiones consecutivas de la Junta Directiva.
- c) Contravenir las disposiciones internas del Instituto;
- d) Por sentencia condenatoria por la comisión de un delito de los que son perseguibles de oficio.

**Artículo 11. Atribuciones de la Junta Directiva.** Son atribuciones de la Junta Directiva del Instituto:

- a) Dirigir y administrar el Instituto;
- b) Aprobar el plan de trabajo anual;
- c) Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, para ser enviado al Ministerio de Finanzas Públicas;

Figura 92. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>



- d) Aprobar proyectos y programas de investigación, fomento, desarrollo y difusión de la marimba guatemalteca, a propuesta del Presidente de la Junta Directiva;
- e) Aprobar los planes de estudio a implementar por el Instituto;
- f) Conceder condecoraciones y reconocimientos a personas destacadas en la construcción, interpretación, investigación y promoción de la marimba o la composición musical en marimba;
- g) Gestionar, ante organismos nacionales e internacionales, los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- h) Administrar el patrimonio del Instituto;
- i) Nombrar mediante concurso de oposición a los directores de las diferentes dependencias;
- j) Remover a los Directores y personal técnico y de servicios indicados en la literal anterior;
- k) Aprobar las normas de régimen de administración y fijación de salario del personal que sea contratado.

**Artículo 12. Sesiones.** Los miembros de la Junta Directiva del Instituto, deberán reunirse por lo menos dos veces al mes, o en cualquier tiempo si fueren convocados por el Presidente.

Adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos y a excepción del Presidente percibirán las dietas que por cada sesión fije el respectivo reglamento, no pudiéndose cobrar más de tres dietas en cada mes calendario.

El Presidente desempeñará sus funciones en forma permanente.

Si un miembro de la Junta Directiva no asistiere a tres sesiones consecutivas sin causa justificada, el Presidente podrá pedir a la entidad o dependencia que representa, que nombre a otro delegado.

**Artículo 13. Atribuciones del Presidente.** Son atribuciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Ejercer la representación legal del Instituto;
- b) Ser el responsable de la correcta aplicación de la presente Ley, su reglamento y de las resoluciones de Junta Directiva;
- c) Presentar a Junta Directiva el plan anual de trabajo;
- d) Elaborar y presentar a Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto;
- e) Presentar a Junta Directiva los programas de estudio;
- f) Convocar y presidir las sesiones de Junta Directiva;
- g) Elaborar y presentar a la Junta Directiva el informe de labores del año;
- h) Organizar y supervisar el funcionamiento del Instituto;
- i) Todas aquellas que se fijan en el reglamento.

**Artículo 14. Atribuciones del Gerente del Instituto Nacional de la Marimba:** El Gerente será nombrado por Junta Directiva y tendrá las siguientes atribuciones:

Figura 93. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>



- a) Participar en las sesiones de Junta Directiva con voz, pero sin voto;
- b) Llevar y conservar los libros de actas;
- c) Redactar y autorizar con el Presidente las actas de Junta Directiva;
- d) Notificar las disposiciones de Junta Directiva y del Presidente a quien corresponda;
- e) Preparar junto con el Presidente el proyecto de agenda y documentación necesaria a tratar en Junta Directiva;
- f) Convocar con instrucciones del Presidente y con no menos de cinco días hábiles de anticipación a las sesiones ordinarias de Junta Directiva.
- g) Todas aquellas otras que fije la Junta Directiva.

**Artículo 15. Organización Interna.** El Instituto Nacional de la Marimba deberá contar entre otros, con los siguientes Departamentos:

- a) Escuela Nacional de Marimba;
- b) Departamento de Fabricación Artesano-Industrial de Marimbas;
- c) Centro Mesoamericano de Investigaciones, Fomento y Difusión de la Marimba;
- d) Museo Etnográfico e Interactivo de la Marimba;
- e) Departamento de Marimba;
- f) Departamento de Grabaciones y Radiodifusión
- g) Departamento Financiero;
- h) Departamento de Auditoría Interna; y
- i) Departamento Administrativo

### CAPITULO III RÉGIMEN FINANCIERO

**Artículo 16. Presupuesto.** La Junta Directiva del Instituto por conducto de su Presidente, enviará al Ministerio de Finanzas Públicas, con la anticipación del caso, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente, para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.

**Artículo 17. Patrimonio.** Constituyen patrimonio del Instituto:

- a) Los bienes propios y los adquiridos por cualquier título;
- b) Los ingresos originados por colegiaturas, autorizaciones, licencias, conciertos o cualquier otro tipo de actividades culturales que se realicen, y que se constituirán en fondo privativo;
- c) Los impuestos específicos que determinen las leyes;
- d) Las asignaciones que se fijen a su favor en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Estado;
- e) Las donaciones y subvenciones que reciba de cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera y de personas individuales o jurídicas.

**Artículo 18. Fondos Propios.** Se decretan a favor del Instituto, los ingresos provenientes de los siguientes impuestos:

- a) Los impuestos establecidos en los artículos 32, 33, 34, 35, del Decreto 81-90 del Congreso de la República se aumentan en el uno por ciento, porcentaje cuyo destino específico será para el Instituto Nacional de la Marimba,

Figura 94. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

- debiendo el Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco realizar, mensualmente, los traslados de fondos al Instituto Nacional de la Marimba;
- b) Un 5% del fondo forestal privativo establecido en el artículo 86 del Decreto 101-96, Ley Forestal.

**Artículo 19. Sedes Regionales.** Para el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de las políticas de descentralización del Estado, el Instituto organizará delegaciones departamentales y municipales en el interior de la República de acuerdo a su potencial económico y marimbístico.

**CAPITULO IV  
DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS**

**Artículo 20. Integración de la Junta Directiva.** La Junta Directiva del Instituto deberá quedar integrada a más tardar treinta días después de la entrada en vigencia de la presente ley.

**Artículo 21. Reglamento.** La Junta Directiva del Instituto deberá elaborar el reglamento a la presente ley y someterlo a consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo en un plazo no mayor de seis meses a partir la vigencia de la presente ley. 120 días luego de la instalación de Junta Directiva

**Artículo 22. Asignación presupuestaria extraordinaria inicial.** El Ministerio de Finanzas Públicas dentro del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Egresos de 2004, asignará por única vez al Instituto Nacional de la Marimba la cantidad de diez millones de quetzales (10.000,000.00), provenientes del impuesto a la distribución de bebidas alcohólicas.

**Artículo 23. Derogatoria.** Queda derogada toda disposición que se oponga a la presente ley.

**Artículo 24. Vigencia.** El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL ----- DE DOS MIL CUATRO.**

*abdoles aguilar*

*Roberto Rodríguez*  
*Clemente Samines*  
 Diputado Representante  
*Sergio Leonel Celis Navas*  
 Diputado por Sacatepéquez  
*Pedro Simón*  
*Rodolfo Castañón*  
 MARIO XIUARDL

Figura 95. (Mayo 2005). Iniciativas de Ley 3245 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gov.gt>

-000001-

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA, C. A.

DIRECCION LEGISLATIVA  
- CONTROL DE INICIATIVAS -

NUMERO DE REGISTRO

**3278**

FECHA QUE CONOCIO EL PLENO: 13 DE JULIO DE 2005.

INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES ALBA ESTELA  
MALDONADO GUEVARA Y VICTOR MANUEL SALES ORTÍZ.

ASUNTO:

INICIATIVA QUE DISPONE APROBAR LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE LA MARIMBA.

TRAMITE: PASE A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN  
CORRESPONDIENTE.

Figura 96. (Julio 2005). Inicativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>



*Bancada  
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca  
-URNG-  
Congreso de la República de Guatemala, C. A.*

REF.AEMG-VMSO/mgo  
OF.No.0109  
Guatemala, 23 de junio de 2005

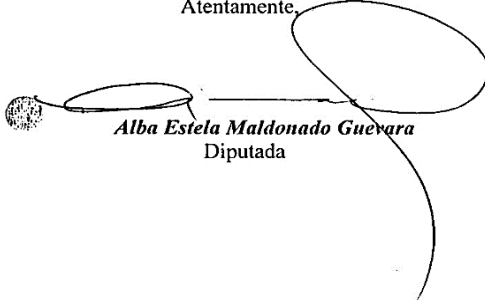
Señor Director Legislativo  
*Lic. Luis Eduardo López Ramos*  
Congreso de la República  
Su Despacho

Estimado señor director:

Con un atento y respetuoso saludo nos dirigimos a usted, en ejercicio de la facultad de iniciativa que expresamente confiere el artículo 174 de la Constitución Política de la República, nos permitimos remitir a usted el proyecto de ley titulada "*Ley de Creación del Instituto Nacional de la Marimba*".

Sin otro particular, nos suscribimos con las muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
*Alba Estela Maldonado Guevara*  
Diputada

  
*Victor Manuel Sales Ortiz*  
Diputado



c.c./archivo

Figura 97. (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gov.gt>

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



### HONORABLE PLENO:

El fortalecimiento de nuestra identidad es uno de los baluartes para la concreción del proyecto de Nación que establecen los Acuerdos de Paz. El debilitamiento de la identidad cultural en el mundo actual más las tendencias de la globalización, nos podrían llevar a la pérdida irreparable de valores y bastiones para ser absorbidos por un mundo anodino.

Parte fundamental de la identidad nacional son los símbolos patrios que se han acrisolado en la historia de nuestro pueblo. Uno de nuestros símbolos patrios es sin duda alguna la marimba, que por su raíz indígena ancestral es símbolo inequívoco de la interculturalidad.

La marimba para Guatemala, más allá de un fenómeno cultural de valores múltiples, es el instrumento nacional, el símbolo patrio, valor de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, joya del arte guatemalteco, elemento esencial en nuestras tradiciones y símbolo de identidad nacional. Ello es evidente en la participación de la marimba en eventos sociales, culturales, cívicos, turísticos, educativos y religiosos de nuestro pueblo. Por eso a nivel mundial, Guatemala es conocida como "la tierra de la marimba".

Sin embargo, a la fecha el Estado no ha impulsado una política nacional de protección, rescate, revalorización, promoción, exaltación y preservación de la marimba y lo que a ella atañe, lo que no sólo constituye una grave omisión histórica, sino además, ha contribuido a ocasionar un elevado riesgo cultural para dicho instrumento.

Se constata que, pese a los esfuerzos de instituciones que tienen conjuntos marimbísticos en su seno y del esfuerzo del Organismo Legislativo, la precariedad de la marimba es evidente.

El Congreso de la República ha legislado respecto de ella por medio del Decreto Número 66-78, por el cual se declaró a la marimba Instrumento Nacional, así como declaró el 20 de febrero, Día nacional de la Marimba. Por el Decreto Número 31-99 se elevó la marimba a la categoría de Símbolo Patrio. Por otro lado se emitió el Acuerdo Legislativo 11-98 que declaró el año 1998 Año de la marimba de doble teclado con escala cromática.

Siendo los símbolos patrios reflejos de nuestra identidad, se ha desarrollado la encomiable preocupación de proteger los nichos naturales de la Monja Blanca, flor nacional; de la Ceiba, árbol nacional y del Quetzal, nuestra ave símbolo. De la misma manera debe atenderse la protección de la marimba, que contrariamente a los tres símbolos patrios citados arriba, no se reproduce por sí misma, sino son nuestros artistas de la madera quienes la crean para regalarla al mundo. Pero ello no es suficiente, en tanto la marimba no se ejecuta sola, necesita de las manos maravillosas de los marimbistas quienes le arrancan cuidadosamente los sonidos de la guatemalidad. Por eso la marimba debe considerarse como un todo e indivisible en sus maderas, maestros artesanos, compositores y marimbistas.

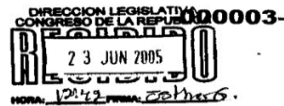
El prolífico siglo pasado fue generatriz de grandes maestros y obras que llevaron el nombre de Guatemala a todo el mundo. El siglo veinte es considerado el "siglo de oro" de la marimba de Guatemala y registran avances de suma importancia cuantitativa y cualitativamente, en la primera mitad de dicho siglo. En la segunda mitad se genera estancamiento y los avances son menores, situación que no sólo persiste a la fecha sino se ha agravado.

Señores diputados, si bien es cierto que la marimba ha sobrevivido, en parte, gracias a instituciones que la albergan en su seno, también es cierto que se trata de políticas particulares de dichas instituciones, de tal manera que al cambiar éstas se corre el riesgo de afectar la marimba. Afortunadamente la sabiduría popular la ha protegido, y ha continuado la transmisión de la cultura y su desarrollo en las comunidades.

Figura 98. (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del Instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



### HONORABLE PLENO:

El fortalecimiento de nuestra identidad es uno de los baluartes para la concreción del proyecto de Nación que establecen los Acuerdos de Paz. El debilitamiento de la identidad cultural en el mundo actual más las tendencias de la globalización, nos podrían llevar a la pérdida irreparable de valores y bastiones para ser absorbidos por un mundo anodino.

Parte fundamental de la identidad nacional son los símbolos patrios que se han acrisolado en la historia de nuestro pueblo. Uno de nuestros símbolos patrios es sin duda alguna la marimba, que por su raíz indígena ancestral es símbolo inequívoco de la interculturalidad.

La marimba para Guatemala, más allá de un fenómeno cultural de valores múltiples, es el instrumento nacional, el símbolo patrio, valor de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, joya del arte guatemalteco, elemento esencial en nuestras tradiciones y símbolo de identidad nacional. Ello es evidente en la participación de la marimba en eventos sociales, culturales, cívicos, turísticos, educativos y religiosos de nuestro pueblo. Por eso a nivel mundial, Guatemala es conocida como "la tierra de la marimba".

Sin embargo, a la fecha el Estado no ha impulsado una política nacional de protección, rescate, revalorización, promoción, exaltación y preservación de la marimba y lo que a ella atañe, lo que no sólo constituye una grave omisión histórica, sino además, ha contribuido a ocasionar un elevado riesgo cultural para dicho instrumento.

Se constata que, pese a los esfuerzos de instituciones que tienen conjuntos marimbísticos en su seno y del esfuerzo del Organismo Legislativo, la precariedad de la marimba es evidente.

El Congreso de la República ha legislado respecto de ella por medio del Decreto Número 66-78, por el cual se declaró a la marimba Instrumento Nacional, así como declaró el 20 de febrero, Día nacional de la Marimba. Por el Decreto Número 31-99 se elevó la marimba a la categoría de Símbolo Patrio. Por otro lado se emitió el Acuerdo Legislativo 11-98 que declaró el año 1998 Año de la marimba de doble teclado con escala cromática.

Siendo los símbolos patrios reflejos de nuestra identidad, se ha desarrollado la encomiable preocupación de proteger los nichos naturales de la Monja Blanca, flor nacional; de la Ceiba, árbol nacional y del Quetzal, nuestra ave símbolo. De la misma manera debe atenderse la protección de la marimba, que contrariamente a los tres símbolos patrios citados arriba, no se reproduce por sí misma, sino son nuestros artistas de la madera quienes la crean para regalarla al mundo. Pero ello no es suficiente, en tanto la marimba no se ejecuta sola, necesita de las manos maravillosas de los marimbistas quienes le arrancan cuidadosamente los sonidos de la guatemalidad. Por eso la marimba debe considerarse como un todo e indivisible en sus maderas, maestros artesanos, compositores y marimbistas.

El prolífico siglo pasado fue generatriz de grandes maestros y obras que llevaron el nombre de Guatemala a todo el mundo. El siglo veinte es considerado el "siglo de oro" de la marimba de Guatemala y registran avances de suma importancia cuantitativa y cualitativamente, en la primera mitad de dicho siglo. En la segunda mitad se genera estancamiento y los avances son menores, situación que no sólo persiste a la fecha sino se ha agravado.

Señores diputados, si bien es cierto que la marimba ha sobrevivido, en parte, gracias a instituciones que la albergan en su seno, también es cierto que se trata de políticas particulares de dichas instituciones, de tal manera que al cambiar éstas se corre el riesgo de afectar la marimba. Afortunadamente la sabiduría popular la ha protegido, y ha continuado la transmisión de la cultura y su desarrollo en las comunidades.

Figura 99 (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

**-000004-**

No menos grave es la desaparición de conjuntos marimbísticos así como la paulatina extinción de maestros artesanos que han acumulado la riqueza en la construcción del instrumento nacional.

Pese a grandes esfuerzos, continua el creciente desinterés de los jóvenes por el aprendizaje y ejecución de instrumentos autóctonos. Ello responde no sólo a la fuerte influencia de la música foránea sino a la falta de una política pública para la promoción y protección de la marimba.

Sería un error histórico imperdonable e inconmensurable, permitir que nuestra marimba, declarada Símbolo Patrio por este Honorable Congreso, se modificara progresivamente, corriendo el riesgo de graves deformaciones, hasta su desaparición total.

Es imperativo crear los mecanismos, no sólo, para la conservación de la marimba actual y su tradición, sino de todo aquello que es parte de su historia, tal el caso de la marimba de tecomates e instrumentos autóctonos ligados a su ejecución así como un registro especializado de su historia, que sea manejado por una institución profesional responsable cuyo fin sea la protección, conservación y promoción de nuestro instrumento musical y símbolo patrio, la marimba.

Por tanto, en virtud de lo hasta aquí expuesto y en el ejercicio de la facultad de iniciativa que expresamente confiere el artículo 174 de la Constitución Política de la República, nos permitimos someter a consideración del Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Ley titulada **LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MARIMBA.**

Figura 100. (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_ 2005

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, así como emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación, especialmente la expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas.

**CONSIDERANDO:**

Que forman parte del patrimonio cultural de la Nación y están bajo la protección del Estado, los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país, de los cuales es parte esencial la marimba, constituyendo parte fundamental de nuestra identidad y signo inequívoco de la interculturalidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la marimba ha constituido la genuina manifestación de la nacionalidad guatemalteca, existiendo a la fecha obras de una gran calidad artística que incluye la marimba misma y que es procedente dictar las normas legales que tiendan a lograr y garantizar su conservación, preservación, desarrollo y permanencia dentro de la riqueza artística de nuestro país, así como su pureza tradicional.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de Decreto Número 31-99, el Congreso de la República declaró a la Marimba como Símbolo Patrio, y el Decreto 66-78 declara a la marimba el instrumento Nacional, por lo que debe conservarse y desarrollarse bajo la protección que como Símbolo Patrio merece.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

**DECRETA:**

La siguiente:

**LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MARIMBA**

**CAPITULO I**

**CREACION Y PRINCIPIOS GENERALES**

**Artículo 1. Creación y domicilio.** Se crea el Instituto Nacional de la Marimba, como una entidad descentralizada, gozará de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. El Instituto Nacional de la Marimba tendrá sede propia. Misma que contará con instalaciones para la investigación, registro, enseñanza, promoción y exposición de las expresiones culturales de la marimba, atinentes a su especialidad.

**Artículo 2. Declaración.** Se declara de interés nacional y de interés social la protección, conservación, rescate, revalorización, promoción, exaltación y preservación de la marimba y lo que a ella atañe.

**Artículo 3. Objeto.** La presente ley tiene por objeto el establecimiento de las disposiciones concernientes a la conservación y desarrollo de la marimba y sus instrumentos musicales adyacentes, a la protección y estímulo a los maestros artesanos, compositores de marimba,

Figura 101. (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gov.gt>



marimbistas populares tradicionales y, la formación profesional de los compositores y maestros marimbistas con nivel de concertistas, así como la custodia y conservación del material documental atinente al tema y que forme parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Así también, velar por que se cumpla la legislación ya existente relacionada con la marimba.

**Artículo 4. Alcance.** El alcance de la presente ley comprende todo el material escrito, grabado o impreso con cualquier técnica que sea parte intrínseca de la marimba, existente en los organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas.

**Artículo 5. Principios.** Son principios de esta ley:

- a) Su patrimonio tangible e intangible, se encuentra bajo la protección del Estado al constituirse en Patrimonio Cultural de la Nación.
- b) La dignificación de la marimba ancestral y como instrumento de concierto, así como del maestro artesano, del compositor y marimbista.

**Artículo 6. Funciones y atribuciones.** Son funciones del Instituto Nacional de la Marimba las siguientes:

- a) La investigación, protección, conservación, rescate, registro, desarrollo y divulgación de la marimba y demás instrumentos musicales autóctonos así como de su bagaje histórico.
- b) El desarrollo de actividades culturales, formativas, técnicas, de capacitación y educativas, dirigidas a la promoción y desarrollo de marimbistas, compositores e intérpretes.
- c) La especialización de marimbistas con el grado de concertista así como el apoyo a los marimbistas populares tradicionales.
- d) La coordinación interinstitucional para cumplir con los objetivos de esta ley y optimizar el funcionamiento y recursos destinados para este fin.

## CAPITULO II

### RECTORÍA DEL SISTEMA

**Artículo 7. Órgano Rector.** Se crea el Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Marimba, como órgano rector de dicha institución, con la finalidad de organizarlo, asesorarlo y supervisarlos en su funcionamiento y estructuración. El Consejo Directivo está integrado de la siguiente forma:

- a) El Ministro de Cultura y Deportes o a quien delegue;
- b) El Ministro de Educación o a quien delegue;
- c) El Director del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT o quien delegue
- d) El Presidente de la Asociación de Casas de la Cultura o su representante.
- e) Un representante de la Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores;
- f) Un representante de la Asociación Nacional de Marimbistas de Guatemala; y,
- g) El Director del Instituto Nacional de la Marimba, quien a su vez funge como Secretario del Consejo Directivo.

La estructura directiva del Consejo será desarrollada en el reglamento de esta ley.

**Artículo 8. Convocatoria y Dietas.** La primera convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Marimba la realizará el Ministro de Cultura y Deportes, quien actuará en calidad de presidente, cargo que no es rotativo.

Los miembros del Consejo devengarán dietas que deberán ser fijadas en el reglamento correspondiente. No se podrá celebrar más de dos sesiones remuneradas mensualmente. Todos los representantes durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser prorrogables por dos años más.

Figura 102. (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>

**Artículo 9. Funciones y atribuciones del Consejo Directivo.** Son funciones y atribuciones del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Marimba las siguientes:

- a) Autorizar la estructura administrativo del Instituto Nacional de la Marimba.
- b) Establecer las políticas pertinentes al Instituto.
- c) Gestionar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- d) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto Nacional de la Marimba.
- e) Nombrar mediante concurso de oposición al director del Instituto Nacional de la Marimba. El personal técnico deberá ser nombrado por el director del Instituto mediante el concurso de oposición y de acuerdo al Reglamento de la presente ley.
- f) Remover a los directores y personal técnico y de servicios indicados en el literal anterior.
- g) Emitir las normas de régimen de administración del personal y de fijación de salarios del personal que sea contratado.

Los reglamentos, resoluciones, acuerdos y normas del Consejo Directivo serán de carácter obligatorio para el Instituto y las estructuras que de él dependan.

### CAPITULO III

#### RÉGIMEN PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIO

**Artículo 10. Presupuesto.** El Instituto Nacional de la Marimba operará con un presupuesto propio el cual será financiado mediante recursos de las aportaciones a cargo del tesoro dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Con este propósito, el Ministerio de Finanzas Públicas efectuará las operaciones presupuestarias y contables necesarias para incluirlo dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del 2,006. Asimismo el Instituto podrá financiar sus operaciones a través de fondos privativos que se integran de la manera siguiente:

- a) Los ingresos que provengan de bienes y servicios adquiridos y/o prestados a particulares;
- b) Los aportes o donaciones de personas individuales o jurídicas nacionales o extranjeras; y,
- c) Los ingresos que se obtengan por cualquier otro medio legal.

**Artículo 11. Patrimonio.** Constituye patrimonio del Instituto Nacional de la Marimba, lo siguiente:

- a) La asignación presupuestaria que el Estado le otorga dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación,
- b) Los ingresos privativos que se obtengan de la promoción y desarrollo de los bienes y servicios culturales del instituto;
- c) Los aportes provenientes de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales,
- d) Los beneficios, subvenciones, donaciones, legados y cualquier otra adjudicación a título gratuito que se haga a favor del Instituto,
- e) Los inmuebles, muebles y valores de cualquier naturaleza adquiridos en propiedad, uso, usufructo, donación o en cualquier otra forma para el cumplimiento de sus funciones,
- f) Los demás ingresos y bienes que por ley se determine.

**Artículo 12. Fiscalización.** El Instituto Nacional de la Marimba se encuentra sujeto al proceso de rendición de cuentas establecidas en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

### CAPITULO IV

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

**Artículo 13. Convocatoria.** La integración del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Marimba deberá realizarse en el término de 30 días a partir de la vigencia de la presente Ley.

**Artículo 14. Reglamento.** El Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Marimba dentro de un plazo no mayor de tres meses a partir de la vigencia de la presente Ley, propondrá al Organismo Ejecutivo, el proyecto de Reglamento que regulará el funcionamiento de dicho Instituto. La organización administrativa del Instituto Nacional de la Marimba será aprobada por el Consejo Directivo del Instituto, según lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley.

**Artículo 15. Presupuesto.** El Instituto Nacional de la Marimba gozará de un aporte inicial del Presupuesto de la Nación de un millón de quetzales (Q1,000.000.00), los cuales provendrán del presupuesto aprobado para el Ministerio de Cultura y Deportes para el ejercicio fiscal del año 2006.

**Artículo 16. Vigencia.** El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**DIPUTADOS PONENTES**

  
**ALBA ESTELA MALDONADO**


  
**VÍCTOR MANUEL SALES ORTIZ**

Figura 104. (Julio 2005). Iniciativas de Ley 3278 que promovió la construcción y finalización del instituto Nacional de Marimba [Imagen]. Recuperado de congreso de la república <https://www.congreso.gob.gt>